



## Acta N° 1.145 Concejo

### Municipal

#### SESION ORDINARIA

02 - MAYO - 2019

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	08
	De Comisiones	08
III	Tabla Ordinaria	10
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	10
	• RR.HH	10
	Acuerdo N°3856	19
	• SECPLA	19
	Acuerdo N°3857	35
	Acuerdo N°3858	38
	Acuerdo N°3859	44
	• TRANSITO	44
	Acuerdo N°3860	48
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	49
V	Varios	49



## **Acta N° 1.145 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 02 de mayo del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:14 horas, se inicia la sesión N° 1.145 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;  
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;  
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;  
la Sra. Carolina Ojeda Ancamilla, Sub Directora (S) Recursos Humanos;  
el Sr. Luis Cortés, Ingeniero Dirección de Tránsito y Transportes;  
el Sr. Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario.

Sra. Presidenta: Muy buenos días Vecinos, Vecinas, Funcionarios Municipales, Concejo Municipal, en el nombre de Dios y la Patria damos inicio al Concejo Municipal N°1.145.

### **I Aprobación de Actas**

Sra. Presidenta: Y como primer punto vamos a revisar el Acta Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.140, 1.141 y 1.142, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, la palabra por favor, sí con respecto a las Actas 1.141, 1.142 no tengo ningún inconveniente, pero como ustedes bien saben no puedo aprobar el Acta 1.140, por las razones expresadas en el último Concejo y mantengo por lo tanto, mi rechazo del Acta 1.140.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta, señor Concejal, tal como se le solicitó en el Concejo pasado le agradecemos que nos haga llegar cuál es la duda expresa respecto de que usted tiene en el Acta 1.140, toda vez que



conversado con Secretaría Municipal no se tiene conocimiento dónde existiría alguna discrepancia respecto de lo que usted dice que dice el Acta y lo que se habría dicho en Concejo, por lo tanto, corresponde que se haga llegar formalmente cuáles son las diferencias a fin de que sean estudiadas mediante el audio respectivo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, por favor, sí yo envié dos Oficios solicitando el audio justamente para hacer el ejercicio, dado que yo cuento con dos audios que también los tengo, es de conocimiento nuestro en la oficina y a nosotros no se nos ha respondido ni se nos ha dado una respuesta fundada de por qué no se nos entrega ese material y esa es la razón por la cual yo no puedo aprobar el Acta.

Sra. Administradora Municipal: Concejal a usted se le dio una respuesta fundada por parte la Directora Jurídica, donde se expresa claramente que los audios son privados, que una vez aprobada el Acta respectiva los audios son de público conocimiento, porque el Acta se entiende por aprobada, lo que se le está pidiendo y el documento oficial que existe es el Acta que a usted se le hizo llegar, el Acta 1.140 se hizo llegar en forma oficial por parte de Secretaría Municipal, si usted tiene alguna discrepancia respecto de eso es necesario que usted lo haga saber por escrito a fin de que pueda ser observado por parte de la Secretaría que es la unidad técnica a cargo de este tema, el Acta mientras no se encuentre aprobada los instrumentos que versan sobre dicha Acta tienen el carácter de privados, una vez que el Acta sea aprobada o rechazada oficialmente dichos instrumentos van a ser públicos, pero nosotros no tenemos conocimiento cuál es la discrepancia que usted tiene y usted tiene conocimiento ya del contenido del Acta 1.140, entregada oficialmente por la unidad técnica que es Secretaría Municipal, en conversaciones con Secretaría Municipal ellos también le hacen presente a usted que si existe alguna discrepancia respecto a algún punto en concreto usted lo haga saber por escrito y eso a la fecha no ha ocurrido.

Sra. Presidenta: Gracias...

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta por favor...

Sra. Presidenta: Además se les entregó a cada uno, le estoy preguntando al Secretario Municipal quien es el responsable de visar cada Acta, se les entregó formalmente a cada uno.

Sr. Secretario Municipal: La 140, la 141.. O sea perdón, se mandó a sus correos la 1.140, la 1.141 y 1.142.

Sra. Presidenta: Sea más preciso Concejal con las dudas, porque eso es lo que no pueden responder.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, sí lo que pasa Presidenta es que el 22 de abril nosotros enviamos un Oficio donde solicitábamos el audio en forma de CD de la Sesión 1.140 del 27 de marzo del 2019 y en caso de no ser posible se dé respuesta fundada de ello, haciendo mención de la norma o jurisprudencia administrativa de la imposibilidad de entrega del audio, se solicita también se remita respuesta a los demás Concejales lo único que yo recibí de respuesta del Departamento Jurídico fue que el audio no podía ser entregado, cuál es la respuesta fundada que me dan?, no hay una respuesta fundada en la norma o la jurisprudencia al respecto administrativa, es por esa razón y en lo más específico yo tengo claridad que hay un punto aquí especialmente por lo expresado por usted señora Presidenta en el párrafo 9 de la página 16 y párrafo 1 de la página 17, según el Acta enviada a los correos hay una diferencia respecto del material que yo tengo, porque además yo enfrente hoy día una querrela por su parte y no puedo aprobar esta Acta sin tener el audio para poder hacer la comparación respecto del material que yo cuento y con el cual yo en este minuto me lleva a expresar lo que estoy expresando, yo no puedo aprobar esta Acta, ahí está específicamente y especialmente en lo expresado en esos párrafos y en esas páginas.

Sra. Presidenta: El audio yo no sé qué pasa con el audio, eso lo tendría que ver, usted está dudando del Acta que es el traspaso inmediato de lo que es el audio y está poniendo en duda el trabajo acá, bueno del Secretario Municipal y de la Secretaría, ese es otro punto y creo que hay muchos videos Concejal Ramos lo publicó y hay muchos videos que también reflejan el audio de este Concejo, no veo cuál es su problema si le dan una respuesta jurídica y le dan la respuesta respaldada del Acta el Secretario Municipal, lo único que está haciendo es poner en duda el trabajo de la transcripción del Acta de nuestros funcionarios obviamente, eso es lo que está haciendo de forma legal y está ajustado a derecho porque el Acta representa el audio del Concejo y no hay ningún problema si usted puede revisar y mandárselo para la tranquilidad del Concejal no sé qué pasa ahí, pero no hay ningún problema, es todo transparente.

Sr. Pedro Delgadillo: Si fuera así Presidenta yo agradecería...

Sra. Presidenta: Además ha salido bastante en televisión esa parte, entonces yo creo que la gente tiene claro también el audio.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, pero el Acta es un documento oficial tal como usted lo señala, por lo tanto, yo agradecería si me hacen llegar el audio, yo puedo comparar y no tendría problema en la próxima sesión poder discutir el tema de la aprobación o no de esta Acta.

Sra. Presidenta: Por supuesto el audio se va, Don Gustavo no sé usted, ahí revisan los minutos que necesita el Concejal, sí.



Sr. Secretario Municipal: Perdón, el Acta se les hace llegar el audio solamente al Concejal?

Sra. Presidenta: A todos, a todos los Concejales, a todos.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas 1.141 y 1.142 se aprueban? O quedan pendientes también?

Sra. Presidenta: No, acá se vota, acá son 10 Concejales si uno no está de acuerdo ustedes saben cómo funciona la votación o no?, prosiguen todas.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidenta, Concejales, Público, haciendo referencia y agregando que indistintamente a la voluntad de nuestra Presidenta del Concejo o de poder entregar el audio, se hace presente Concejal que conforme al artículo 84º, que bien mencioné en el último Concejo de la Ley 18.695, hace referencia de forma expresa que las Actas del Concejo son públicas una vez que son aprobadas, por tanto, su solicitud ha hecho referencia una y otra vez al audio, si el Acta no está aprobada mal podríamos entregarle el audio, pero estando la voluntad, ya para efectos de su solicitud de nuestra máxima autoridad se entiende que se le va entregar, pero yo quiero ser enfática con usted y se le ha respondido una y otra vez cuál es el alcance que tiene, por qué no se ha entregado y se le ha hecho presente vía escrito también que no se ha podido entregar lo solicitado conforme a lo que le estoy expresando.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Administradora usted me había pedido la palabra para el punto, quedamos Don Gustavo, gracias.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Señora Presidenta, le solicito que en virtud de la solicitud de los propios señores Concejales, entre lo que está la Concejala Karen Garrido y el Concejal Horacio Saavedra, retirar el punto de la tabla relacionado con la reconsideración del proceso de Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Maipú, por 60 meses, en atención que se necesita mayor tiempo para poder ser estudiado por completos los antecedentes relacionados con dicho tema, por eso que les solicito si puede ser retirado dicho punto de la tabla el día de hoy.

Sra. Presidenta: Don Gustavo, retiramos el punto de la tabla, si hay alguna palabra lo puede, hay algún, si, no si sacamos el punto de tabla.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón Presidenta, sólo una consulta a la Directora Jurídica, esto no pasa por votación?, no, el retiro de punto.



Sra. Presidenta: Hay alguna consulta, si puede pedir la palabra, Concejala Silva adelante.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo señalar que la última Comisión de Finanzas que fue el día martes, la Administración dijo que tenían que cumplir con el dictamen de la Corte Suprema y que tenía que estar el punto en votación este jueves, por tanto, me imagino si tres Concejales o dos Concejales están solicitando se quite el punto de tabla, me gustaría solicitar un pronunciamiento jurídico al respecto, para ver si se requiere la votación del resto de los Concejales ante la premura que señalaron la Administración en la comisión de finanzas.

Sra. Presidenta: Directora adelante por favor.

Sra. Directora Jurídica: Concejala, como usted bien señaló se manifestó en la Comisión de Finanzas la necesidad de someter a su votación prontamente este punto, ahora es facultad también de la Presidenta del Concejo bajar o no este punto de tabla, ustedes manifestaron también en dicha comisión la necesidad de contar con mayores antecedentes e inclusive es más se pidió antecedentes adicionales a la Dirección de Daoga, indistintamente que ya se le hayan entregado Concejala, exacto hay otros Concejales, como bien dice nuestra Alcaldesa que también requieren mayores antecedentes del caso y así también se nos ha hecho ver, dicho eso y todavía encontrándonos en posibilidad legal y procesal para someter a su conocimiento no vemos ningún impedimento legal por parte de esta Directora de poder someter en un Concejo posterior este punto.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí muchas gracias, solamente señalar que ante la seguidilla de errores que comete esta Administración y específicamente lo que señala la Corte Suprema también en el error que cometió esta Administración en la votación me queda claro el punto que señala la Directora de Asesoría Jurídica que no habría inconvenientes en someterlo en otra oportunidad, a fin de que quede respaldo en el Acta de sus dichos.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sra. Directora Jurídica: Concejala tenga la tranquilidad absoluta que en el momento en que sea sometido a aprobación por parte de este Concejo va a estar obviamente ajustado y amparado a los procesos y principalmente en las etapas procesales que correspondan, obviamente tenemos como Administración y le hemos manifestado en reiteradas ocasiones a ustedes, lo he expuesto también en este Concejo la necesidad de someter prontamente a aprobación sin perjuicio de eso también existen etapas necesarias que hoy día podemos estar sujetas a poder aprobar, pero hoy día queremos hacer uso de ello y eso no se observa ningún



inconveniente, es más reitero que ustedes también así lo solicitaron en la última comisión, entonces extrañamente hoy día se puede hacer alusión a lo que usted dice Concejala.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejales, Concejalas, Presentes, una consulta cuál es el procedimiento para solicitar que se baje por parte de los Concejales un punto de tabla?, en lo formal, una carta, para poder tener un aprendizaje y cuando uno tenga la misma inquietud señalarlo y también esperar la misma aprobación para bajar un punto de tabla.

Sra. Presidenta: Concejal le va a contestar la Administradora, usted es antiguo debiera más menos conocer el funcionamiento del Reglamento.

Sra. Administradora Municipal: Concejal le recuerdo que bajar un punto de tabla depende exclusivamente de nuestra Alcaldesa, ella es la que tiene la facultad de poner punto y así como bajar, lo que yo le estoy haciendo presente en este Concejo es las continuas dudas que existen respecto de varios señores Concejales, respecto en este proceso en particular, donde han surgido algunas interrogantes de cómo va a ser la continuidad del servicio, la prestación del servicio y al mismo tiempo otra que no puedan ser resueltas dada la premura de los tiempos, incluso tuvimos un día feriado, la comisión fue el día lunes, después el día miércoles fue feriado, el día martes fue un día más corto de lo normal, por lo tanto, lo que estoy haciendo presente es que a raíz de las dudas e interrogantes que han surgido por correo electrónico solicitó los antecedentes los propios Asesores de los señores Concejales es que se solicita que se baje el punto de tabla a fin de que se puedan conocer en profundidad los antecedentes, si además dicha solicitud se hace en este Concejo, es porque también se han estudiado las materias con la Directora Jurídica, con el equipo y en eso se ha visto que este proceso tiene una premura esencial, sin embargo puede esperar a otra oportunidad para ser presentado nuevamente.

Sra. Presidenta: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, la verdad es que yo quiero discrepar un poco que es la primera vez que se baja un punto de tabla, la verdad es que a mí presidiendo el Concejo me ha tocado bajar algunos puntos de tabla a solicitud de los Concejales en sala y la verdad es que se han generado las acciones e inclusive con un poquito a veces de debate con la Administración, por tanto, yo tengo entendido que acá bajo el reglamento actual es el Presidente del Concejo en este caso la Presidenta quien puede disponer de agregar o retirar puntos de tabla y eso ha ocurrido y de hecho yo he utilizado esa facultad.



Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, a ver, yo creo que no perdamos el tiempo colegas en una cosa tan sencilla y que se puede solucionar sin llegar al Concejo, yo fui Alcalde también y por lo tanto tenía las facultades e incluso cuando decía acá mi colega que cuando a él le toca presidir y yo también he presidido y es facultad mía que pueda bajar algún punto que estime conveniente y no tengo que consultarle a nadie, porque soy el que está presidiendo o la señora Alcaldesa, entonces por favor no.

Sra. Presidenta: Y si hacemos también recuerdo a situaciones puntuales el SPA del Adulto Mayor que votamos hoy día fue pedida una postergación y cambio de punto tabla también por los mismos Concejales, entonces, transacciones, hay varios puntos, yo creo que es bueno tener memoria también de las cosas, lo justo es justo, no sé si hay alguna otra pregunta, no habiendo más preguntas entonces vamos a pasar a las comisiones.

## II Cuentas

Sra. Presidenta: Concejal Almendares y la Comisión de Infraestructura.

### - De Comisiones

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias señora Presidenta, el viernes pasado sesionó la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, asistieron los Concejales Marcela Silva y Ariel Ramos, bueno y quien habla, estuvo la Administradora Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación junto con la Asesora Urbana y el Jefe de Proyecto, un representante de la Dirección Jurídica, estuvo la Directora de Operaciones junto con un profesional del área, señor Secretario Municipal y para efectos del tercer punto, tal como se está, se señala en la plataforma del Ley del Lobby tuvieron representantes de la Empresa Pocuro y de la Junta de Vecinos Los Castaños, en particular la tabla correspondió ver el primer punto la situación de los Cuarteles de Bomberos la Cuarta y Sexta Compañía, como segundo punto el proyecto de Entubamiento del Canal Camino la Farfana y tercero la Donación de Terreno y Parque por parte de privado en específico la Empresa de Pocuro, con respecto a la Cuarta Compañía de Bomberos se indica hablar con el cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos y trabajar en conjuntos para encontrar un terreno y ver paralelamente la posibilidad de desafectar el paño que actualmente tienen ellos el cuartel en específico y para resumir el punto la Cuarta Compañía de Bomberos es la única Compañía que no tiene comodato actualmente y no tiene comodato porque legalmente no puede tener comodato al estar en un bien nacional de uso público en específico se está viendo inclusive la zonificación, por tanto se solicitó expresamente a la Secretaría Comunal de Planificación ver dichas dos alternativas





de manera tal de regularizar la única Compañía de Bomberos que actualmente no tiene comodato y en el punto, en el otro en la Sexta Compañía de Bomberos en específico señora Presidenta y cuerpo colegiado la Sexta en este momento tiene una infraestructura absolutamente precaria, en el sentido de que ellos tienen la estructura adosada en pilares de madera y también dada la antigüedad de la infraestructura que es precaria en específico se hace muy difícil el cumplimiento de la labor de las Bomberas, ya que no tienen espacio suficiente para tener donde cambiarse, ponerse su uniforme y a parte el sector que tienen ellas es muy helado y difícil de calefaccionar también debido a la misma infraestructura, por tanto que se solicitó también a la Secretaría Comunal de Planificación al igual que se hizo el trabajo a la Primera Compañía generar una postulación al Gobierno Regional en el ámbito de diseño para que esta la Sexta Compañía que ya tiene un comodato gestionado por la Administración, aprobado por este Concejo Municipal pueda tener instalaciones dignas para todos sus voluntarios hombres y mujeres, después vimos el Proyecto de Entubamiento del Canal la Farfana, pero la verdad que es un proyecto que yo siempre he mantenido y siempre he seguido rigurosamente cada paso, en específico se nos presentó la carta de gestiones que se han realizado, muy felizmente pudimos ver que ya se respondieron las observaciones que había omitido la DGA, esta carta fue ingresada respondiendo a las observaciones en el mes de marzo, por tanto, ahí vamos a seguir todos los pasos, esto para quienes no lo sepan los vecinos que están presentes en el sector el Barrio la Farfana tiene como yo lo denomino una gran cicatriz social que este canal que divide el sector, que genera segmentación y aparte trae todos los problemas de estos tipos de canales que son las plagas, los malos olores y lo que se está planteando como proyecto es generar el entubamiento del canal y un parque de superficies, proyecto que yo he defendido siempre y seguiré defendiendo y gratamente y agradezco a la Administración señora Alcaldesa de que se ha seguido en ruta con el proyecto y esperemos que prontamente podamos ir avanzando de manera de entregar obras a los vecinos que es lo que esperamos todos, posteriormente tuvimos el trabajo y el primer trabajo con el tema de la Donación del Terreno y un Parque por parte del privado empresa Pocuro, este es un sitio eriazo en estos momentos, hay que señalarlo la empresa en su momento en la gestión, en la segunda gestión, no la primera gestión del ex Alcalde Alberto Undurraga estudian también en disposición también a entregar estos paños y construir un parque, ahí no prosperaron, no lo sé por qué la verdad es que también agradezco la presencia del cuerpo Directivo de la Administración, porque la verdad es que esto tuvo un gran avance en esta comisión, esperamos concretar mañana tenemos a las 12 una sesión de trabajo también para ir subsanando las observaciones que hizo la Administración de manera tal que se pueda concretar esta donación, esta construcción de este parque totalmente gratuito que el municipio tendría que solamente después derogar gastos por mantención y que vendría a beneficiar a los vecinos del barrio, porque la verdad es que no puede ser que este sitio eriazo teniendo la posibilidad de construir un parque sin costo, estemos dilatándonos y por eso yo agradezco también que hayamos generado estas instancias de trabajo de manera tal señora



Presidenta de poder concretar este sueño anhelado que tienen los vecinos, así que esa sería la cuenta y entregaré ahí copia al Secretario Municipal.

Sra. presidenta: Gracias Concejal Almendares, bueno Comisión de Finanzas lo hace punto por punto Concejal siempre y bueno vamos a pasar a la Tabla.

## III Tabla Extraordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Sra. Presidenta: Con el punto siguiente que es el "Servicio de Producción de Capacitación, Integración y Trabajo en Equipo", expone Carolina Ojeda, muy buenos días, yo antes sí quería hacer un comentario antes de la presentación de Carolina, este es un punto que fue rechazado cierto?, fue, hubo una abstención, bueno yo les quiero decir que gracias a esa abstención caprichosamente de algunos Concejales nos significan mayor gasto ahora, porque los pasajes, el hospedaje y es caprichosa, porque esta es una actividad que se hizo también el año pasado, en la cual obviamente es en beneficio de todos nuestros funcionarios hasta los 50 años de servicio y bueno evidentemente la transparencia de este y el objetivo de esta merecida capacitación que es digamos fuera de Santiago se ajusta completamente a derecho, ocupo la palabra capricho porque sí, porque significa nosotros tenemos la responsabilidad de cuidar las arcas municipales y hoy día esto ya sale solamente en pasajes medio millón de pesos más, entonces hay que también pensar en eso cuando uno toma decisiones de abstención cuando se trata de optimizar los recursos, Carolina adelante.

#### • RECURSOS HUMANOS.

Sra. Sub Directora de Recursos Humanos (S): Buenos días Presidenta, buenos días Concejales, buenos días Público, el objetivo de esta capacitación es potenciar las capacidades de nuestros funcionarios en diversos ámbitos, como liderazgo, comunicación trabajo en equipo y bienestar, está dirigida a nuestros funcionarios municipales que en el año 2018 cumplieron entre 5 ha 50 años de servicio en esta entidad, las características de esta capacitación son 12 horas cronológicas, certificadas por Otec Evolupro Capacitación SPA y actividades en formato outdoor, a realizarse en el Gran Hotel Pucón en el mes de mayo del 2019, incluye hotelería, gastronomía, capacitación con los implementos necesarios para su ejecución, a través de Mercado Público se invitó a participar a 3 proveedores de los cuales solo 1 respondió a la cotización y es Torres Castro Servicios Integrales, con un monto de \$47.999.840.- por tanto se les solicita al Concejo Municipal aprobar a



este oferente que es el Señor Cesar Torres Castro por el monto de \$47.999.840.- gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Carolina, no sé si hay alguna consulta, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con relación a este tema presentado por la Sub Directora de Recursos Humanos, también le puedo señalar que en el momento de la asistencia de la comisión de finanzas se encontraba el Concejal Delgadillo, Ramos, Concejal Silva, Concejal Almendares y Concejala Silva, perdón y los Asesores del Concejal Saavedra, Garrido y Concejal Pantoja y el Concejal Ponce, con relación y además los Dirigentes de la Asociación de Funcionarios, en virtud de los antecedentes también señalar Presidenta que como ha bien se preguntó en la comisión de finanzas el hospedaje sería por parte de la empresa contratista, lo cual usted ha señalado que perdemos dinero en hospedaje y en pasajes, parece que en hospedaje no y al entendido que nosotros estaríamos pagando los pasajes de línea aérea, con respecto a eso y además el argumento que señaló por parte de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios o parte de la directiva, en el cual esto era mucho más rentable en virtud de lo que se hacía anteriormente en Administraciones anteriores y históricamente los 28 de octubre que son el día del funcionario municipal, en el cual se señalaba que se gastaba más plata en una cena o un almuerzo para todos los funcionarios, yo en lo particular puedo entender, además en virtud que son los beneficiados y son 100, no son los 600 funcionarios o 700 funcionarios de planta, para hacerlo didáctico a las personas que están presentes, cada 5 años un funcionario va a poder tener acceso a este beneficio y 5 años a 10 pueden pasar dos gestiones y a lo mejor no van a permanecer o no va a permanecer en el tiempo este beneficio de ir a Pucón, porque antiguamente efectivamente se gastaba \$30.000.000.- aproximadamente si se gastase \$35.000.000.- en una cena para los 600 o 700 funcionarios lo cual es el día del funcionario, no es el día de los funcionarios premiados, eso es el tema de las diferencias, además señalar que este costo es pasaje son \$20.000.000.- aproximadamente, capacitación son \$49.000.000.- aproximadamente, más suvenir y demás, yo creo que es mucho más caro para 100 funcionarios en vez de 700, además como también se señaló en este Concejo al momento de no ocupar las vacantes, los cuales los funcionarios no van se invita a otro tipo de funcionarios, lo cual yo lo he pedido, lo he solicitado formal fueron más de 20 funcionarios honorarios los cuales son decididos así como, así que son decididos por la Administración y en particular por la Alcaldesa, así como también se señaló en la comisión de finanzas por parte de la Administradora, esos son mis argumentos en virtud de que no tenemos un consenso habitual por todos los Concejales que estábamos presente y yo determino que se haga la votación en sala en virtud de los antecedentes de cada uno puedan establecer su condición, su aprobación o su rechazo.



Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, primero que todo, bueno ayer fue el día del trabajo, un merecido descanso que tuvieron muchos de nuestros funcionarios y funcionarias y como todo sabemos tener un trabajo hoy en día hay que valorarlo, hay funcionarios que cumplen de 5 a 50 años, haciendo una entrega, una carrera municipal, porque somos distintos a una empresa, nosotros no solamente hacemos el trabajo, sino que le ponemos corazón como lo dedique en las palabras en la Cuenta Pública, porque yo soy la cara visible, pero el trabajo que es realizado en cada área es responsabilidad de un equipo y de un gran equipo y estos funcionarios vivieron el año pasado una experiencia, ahí está la señora Sara también que fue parte, que fue enriquecedora, fue gratificante, que fue motivadora, sobre todo en el área social en la que nosotros trabajamos, porque es distinto a una empresa, es cierto, no solo somos números nosotros, trabajamos con personas y servimos a la comunidad, comprendo sus palabras, las lamento primero que todo comparando lo que hacía una Administración u otra, lo que gastaba una u otra en este sentido, porque todo recurso invertido en nuestra comunidad y en nuestros funcionarios que son los que prestan estos servicios para mí no son dineros que se deban cuestionar, ajustados completamente a derecho con un monto que usted señala de \$30.000.000.- anteriormente, le digo inmediatamente que esos montos no eran así, se lo voy a traer mejor con documentos, para, no me gusta decir las cosas sin tener los papeles en mano, lamento mucho, porque usted está dando su informe y está sugiriendo el rechazo, el rechazo lo va a tener, bueno yo lo lamento por los funcionarios, hay una decisión a votar cada uno es responsable de y cada uno tiene su forma de pensar, esto fue creado justamente en reconocimiento aquellos funcionarios y como dice usted cada 5 años, porque todos aspiran llegar a 5, a 10, a 15, a 20 e incluso como es la carrera municipal de muchos que ya están en retiro, que es otra etapa que es muy bonita e importante donde han prestado servicios por 50 años, entonces bueno Don Gustavo también cuántos cumplió usted, usted estuvo cumpliendo 50 años y el significado es ese, más allá de que estén todos juntos, porque nosotros siempre realizamos actividades para todos los funcionarios, es un momento especial y cada uno tiene la responsabilidad de votar, lo que sí me molestó que usted dice que son personas elegidas por mí las que van, no, no porque hay personal y yo no discrimino muchas veces entre honorarios y planta o contrata, no la verdad que si son funcionarios y las 20 personas que usted señala, no sé si son 20, 20?, fueron las personas destacadas en su trabajo, llevando quizás 1 año, 2 años, 4, pero fueron destacadas en el área que desarrollaban, acá nada de cómo lo señala también es molesto, porque es como que dice que yo los elegí, bueno no es la forma, usted tiene su forma de pensar, los funcionarios le pueden contar lo que vivieron, cómo fue esa capacitación, cómo fue salir de este contexto, como fue para muchos subirse a un avión por primera vez, cómo fue el contexto en el sentido humano que es que por lo menos en nuestra gestión es primordial y eso es lo que se ve como resultado del trabajo de ellos también y lo otro de los pasaje como usted sabe los pasajes si ha viajado dentro del país o fuera, cuando uno los compra en fechas anticipadas tienen un costo, pasan dos semanas y tienen otro costo, a eso me refiero, a ese



gasto que en el fondo no se piensa y no quedan en libertad obviamente como siempre para votar este punto, yo solamente manifiesto lo importante que es para nuestra gestión este incentivo y lo valioso que fue, así que no sé si hay otra palabra, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, agregar a todo esto que si bien se pasó por otra comisión y también en el Concejo anterior agregar que esto es un convenio marco y me parece sumamente relevante hacerlo presente a todos los miembros del Concejo porque esto es un convenio marco, obedece a la regla general, esta evidentemente ajustado y digo evidentemente ajustado porque obviamente todos los requisitos de estas bases se contienen específicamente en la ley de compras en el portal, entonces yo creo que hacer algún tipo de cuestionamientos ante la forma de compra u otro la verdad no vendría ningún tipo de análisis hoy día por lo menos al respecto, se ha hecho presente esto en una y otra oportunidad que fue hecho por un convenio marco, ajustado absolutamente a derecho y yo creo que eso es necesario hacerlo presente, independiente que esto pueda tener connotación de paseo u otro, es una capacitación también Concejales y dicho eso me parece sumamente pertinente que se tenga a la vista, porque así como en otros momentos se hace presente como se compra o cómo se adquiere hoy día estamos bajo un proceso sumamente transparente que no está sujeto a ningún tipo de otra interrogativa y más aún obedece no solamente a un paseo, sino a una capacitación por años de servicios de muchos funcionarios.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna otra consulta, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Para dejar en Acta yo no he hecho ninguna mención en virtud de como usted lo señala Directora Jurídica del proceso, ni de la cobertura cómo se ha instalado, usted lo está señalando como acierta de que uno está cuestionando el mecanismo, yo no estoy cuestionando el mecanismo, además señalar que Presidenta yo también le comento en eso soy súper riguroso yo solicité esta información de quienes habían viajado hace unos dos o tres meses, se me respondió formalmente y no todos iban en virtud del reconocimiento por 4, 5 años a los honorarios, algunos si iban efectivamente a trabajar, los cuales iban como avanzada producción y lo demás y además señalar que también cómo se señaló en la comisión de finanzas Presidenta y nosotros hemos tratado que estos tipos de temas se ventilen por decirlo de una forma más folclórica en la comisión de finanzas, pero cuando se señala por parte de sus Asesores en virtud de cuestionar el proceso yo podría decirle que esta es una productora la que se está contratando no es una empresa de capacitación, la cual sub contrata una capacitación a un tercero, entonces seamos claros en eso, independientemente de que lo certifiquen o no lo certifiquen, lo cual se señaló también en comisión de finanzas Presidenta que hace más de un año no se entregan los Diplomas formales, en una actividad formal que se había establecido, que la gente que fue a esta capacitación no tiene su certificado en su poder porque no fueron entregados, eso también lo



señaló la Asociación de Funcionarios, no lo digo yo, no lo invento yo, solo pongo los antecedentes encima de la mesa como yo lo hago en la comisión de finanzas y lamentablemente lo tengo que hacer para agitar, no con el ánimo de agitar este Concejo, pero lo establezco porque usted también ha hecho aseveraciones de que es penoso y que uno de repente no se informa, yo lo que me refiero es soy riguroso cuando hago algún tipo de fundamento de mi situación es porque tengo los antecedentes y lo otro también entiendo que aquí a nadie e instado a rechazar como usted lo señala, yo lo dije bien claro, cada uno tendrá en esta mesa dejar la libertad, así como cuando llegamos a unanimidad yo lo señalo que los Concejales no tienen inconvenientes en aprobar, en esta situación tengo Concejales que no piensan lo mismo, así que cada uno votará como lo estime conveniente.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra pregunta, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí a mí me gustaría hacer una consulta a la Administración, un medio de comunicación señaló e hizo alusión a este viaje y me gustaría saber cómo se financió el viaje de su hijo y de la señora que cuidaba a su hijo.

Sra. Presidenta: Me pueden mandar los documentos, los tengo acá, tengo la compra del pago directo de mi pasaje, si me dan el tiempo lo tengo acá, justamente porque con mi hijo primero que todo Concejala de verdad le pido que se lave la boca antes de hablar de mi hijo, no es parte de este Concejo ni de este municipio, no voy aguantar y no voy aceptar que me cuestione eso!, se los voy a mandar ahora vía correo formalmente a todos los Concejales, con dinero de mi bolsillo, porque ando con mi hijo y asumí este municipio como Alcaldesa con mi hijo fíjese y trabajo con él al lado y todo gasto de mi hijo es financiado por esta Alcaldesa, o creé que le compro los pañales con la plata municipal?, no, es una falta de respeto. Hay alguna otra consulta?, vamos con la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Presidenta, solamente también dejar en claro que efectivamente yo en forma personal creo que los funcionarios se merecen también capacitarse, creo que no está en mi cuestionamiento aquello, si bien es cierto yo participé de una votación el Concejo anterior, no por capricho, sino porque efectivamente mi rol es fiscalizar y en base a ese rol tomo mis decisiones en este Concejo, por lo tanto, bien mal puede tratarse de un capricho la votación que expresé el Concejo anterior, en base a eso mismo y a mi rol de fiscalización y fiscalizador como corresponde yo también voy a entregar al final de este Concejo pero quiero instalarlo en tabla, también voy a pedir la nómina de los funcionarios participantes y la factura de pago de los pasajes, lo quiero dejar en tabla y lo voy a solicitar por Oficio al final, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta con respecto a este punto?, Don Gustavo puede tomar la votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar "Servicio de Producción Integral de Capacitación, Integración y Trabajo en Equipo", Convenio Marco 2239-6-LP13, adjudicar a César Antonio Torres Castro por la suma de \$47.999.840.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, yo aquí voy a ser muy claro y voy a pedir un poquito de paciencia para fundamentar mi voto, en específico los Concejales en nuestra atribuciones están señaladas perfectamente en el Artículo 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre ellos se nos señala que nosotros tenemos que aprobar, rechazar aquellas compras que superen las 500 UTM, como en este caso en específico, la verdad que es que acá se han generado una serie de argumentos que no van al hueso de la compra que se está señalando en este momento que es básicamente proceso de grandes compras a través de Convenio Marco y que se está adjudicando a una empresa que ganó una licitación pública visada por el Ministerio de Hacienda, por eso dejarlo claro, por tanto en el entendido que acá y yo quiero ser muy claro y específico en el proceso de compras públicas no hay ninguna materia que señale que debería ser rechazado, yo voy a aprobar y voy a aprobar porque el proceso y ya la Directora Jurídica lo ha señalado está conforme a ley, conforme a norma y saludo a nuestros funcionarios independiente si sean planta, contrata u honorarios que van a ser beneficiados con esta capacitación y que bueno que sean beneficiados con esta capacitación porque este es un derecho que nuestros funcionarios se han ganado en el tiempo, por tanto mi voto de aprobación está ahí fundamentado Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con los antecedentes dados por el Colega Concejal acá y porque los funcionarios se lo merecen yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en bases a la fundamentación que hace la Directora Jurídica, donde señala que está de acuerdo a la ley y a la norma, indudablemente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Voy a emitir mi voto caprichoso en beneficio de los funcionarios, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Como queda claro en esta votación el tema de instala rechazar por parte de los Concejales, lo cual hasta el momento ha sido negativo, en virtud de los 600 funcionarios que no van a ser reconocidos en su labor diaria como usted lo ha mencionado Alcaldesa, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno con 10 años de experiencia en el servicio público, en donde estado en dos instituciones, sabiendo que las capacitaciones son fundamentales para nuestros funcionarios yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Antes de votar me voy a referir al punto, de verdad me molesta mucho Concejala Silva, usted es mujer, es madre y del mismo medio que usted me comenta que hacía mención del costo del pasaje de mi hijo, también dijeron que era para dirigentes, dirigentes gremiales, efectivamente la señora Sara, Don.... Pero ellos cumplían años trabajando, o sea van a reprochar también la vida personal de cada uno de los funcionarios municipales, el mismo medio, usted lo leyó completo cierto?, ahí está la señora Sara, la puede ver ella fue, aludiendo que fue un paseo para dirigentes y fue para funcionarios, en la cual habían 2 o 3 dirigentes señora Sara, dos?, dos, entonces ahora me traen impresos los documentos exacto, está en calidad de funcionaria, no en calidad de dirigente, entonces yo la invito también, bueno que ustedes son parte de esos medios de comunicación también, acá tengo los antecedentes rápidamente, porque obviamente, obviamente aquí está se lo voy hacer llegar, acá está el acta de la recepción, los pasajes, los ticket de mi hijo y de la persona que me ayuda, me ayuda a cuidarlo, ahí está todo, porque como buena mamá y como buena mujercita con la falsa bien puesta y bien ajustado a derecho y bien apegada a las normas soy, así que se lo pueden hacer llegar, ahí está y Apruebo.

(Interrupción Vecina).





Sra. Presidenta: Muchas gracias, yo le agradezco sus palabras, la verdad que yo como mamá ante todo cuestiono primero el hecho esté en este Concejo hablando de mi hijo menor, mi hijo menor y cuestionando algo tan delicado, lo digo porque yo asumí esto con mi hijo, yo fui Consejera Regional estaba embarazada y a los pocos meses yo tuve a mi bebé y asumí esto, él tiene el tiempo de la gestión, tiene los años de la gestión, me afecta, me duele y es de público conocimiento de nuestros vecinos que yo trabajo con mi hijo, parte de mi oficina la tengo adaptada para él y me afecta, soy mamá.

Sr. Secretario Municipal: Su votación Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Le di la palabra, le di la palabra y sabe qué?, es tan sensible el tema que si no fuera porque yo estuviese trabajando con mi hijo al lado yo no estaría en este desafío, el estar con mi hijo al lado me permite trabajar de manera tranquila y como muchas mamás que tienen el jardín infantil ahí mismo y pueden ir a ver a sus hijos, no le voy aguantar cuestionamientos y me da pena porque es un doble esfuerzo, usted como madre no se imagina, pero es un doble esfuerzo estar las 24 horas del día siendo madre y tener un rol de Alcaldesa y compartir este espacio con tu hijo y ese cuestionamiento de verdad es muy fuera de lugar Concejala, no tiene cabida, no tiene cabida en la mente de una mujer.

Srta. Marcela Silva: Señora Alcaldesa, yo lamento que usted siempre se tome las cosas en lo personal, esto, esto, esto....

Sra. Presidenta: Perdón Concejala, está hablando de mi hijo.. es personal?, está hablando de mi hijo, quién está mal?..

Srta. Marcela Silva: Pero por lo mismo, me puede escuchar?...

Sra. Presidenta: Yo estoy cansada, no, no!, es que yo ya la escuché, está diciendo que estoy tomándome cosas en lo personal, ustedes son testigo acá el público que está, los vecinos, el Concejo, me está diciendo que estoy tomando un tema personal si está hablando de mi hijo, si no es personal qué tema es?, me pueden decir?.

Srta. Marcela Silva: Lamento, lamento porque así como el medio publicó esto, donde decía y decía que había ido su hijo, la señora que cuida a su hijo y usted está aclarando acá que eso no es así, o acaso el medio publicó cuando le hicieron las consultas a la Administración esto no es efectivo, quedo en la retina de todos?, que había sido con financiamiento municipal.

Sra. Presidenta: En su retina Concejala, en su retina, es su retina y en la de muchos que quieren hacer daño a diario, estoy cansada Concejala de las mentiras, estoy



cansada de las mentiras que hay también en los medios, que nacen de ustedes mismos, no de ustedes en general, de algunos Concejales que se han hecho famosos en televisión, porque créame que yo vengo de la televisión, pero nunca había salido tanto ni estando en ella, porque yo hace años que no trabajo ahí y me saque la mugre trabajando y sí salía era por mi trabajo no para hacer daño a otros ni entregando comentarios insidiosos, calumnias, mentiras y que se presten hasta último momento, no le voy aguantar y si me quebró es porque me toma lo más sensible que es mi familia, sobre todo mi hijo menor, que es parte de este gran proyecto que yo asumí, asumí como mujer y yo le recuerdo y sabe que cuando yo estaba embarazada en el Consejo Regional muchos varones se acercaban y me decían va ir de candidata usted?, me veían embarazada y me decían no, usted no va a poder, comentarios machistas, que decían no.. no vaya de candidata!, yo asumí un camino de esfuerzo y que usted esté cuestionando algo que evidentemente saben todos, yo con mi hijo me levanto temprano, llegó acá, llegó con la mamadera en la mano, me voy con él, no ha faltado nunca, entonces qué viene a decir que está en la retina de todos que gasto, usted cree que también sacó los pañales de los beneficios sociales?, que sacó las fórmulas?, de qué está hablando Concejala, por favor!, por favor!, no sé en qué cabeza puede existir eso, en una cabeza que conoce la corrupción, porque yo no la conozco.

Sra. Marcela Silva: Puedo terminar o no?, puedo terminar, lamento que usted lo tomé así, simplemente yo hice la consulta en relación a un medio que señalaba esto, usted lo pudo aclarar acá, a mí no me importa la barra, porque sé de dónde vienen y quién los trae para acá, si al igual como lo señaló el Concejal Delgadillo, así que...

Sra. Presidenta: Y siguen mintiendo Concejala, aquí hay funcionarios, hay personas que vienen voluntariamente... hasta cuando!

Sra. Marcela Silva: Ya se dio la posibilidad que usted lo aclarara y lamento que usted lo sienta así, no es mi intención, yo solamente hice la consulta, usted respondió y con eso me quedo.

Sra. Presidenta: Voy a votar y el tema, yo le pase los papeles a usted, porque usted lo pregunta, a mí jamás nunca nadie me ha hecho esa pregunta, jamás nunca, jamás nunca, es la primera consulta y ahí está la respuesta y le puedo dar los antecedentes de todos los viajes que yo he realizado con mi hijo, salidas a terreno, lo que necesite, si quiere le traigo las cuentas del supermercado, de la leche, del pañal, de todo, yo creo que sí es necesario y se la voy a mandar, bueno yo voy aprobar, porque lo merecen, porque de verdad dentro de todo lo que se ha vivido en estos dos años ellos han sido un aporte valiosísimo, el funcionario municipal más que nunca yo creo que tiene un sentido social en nuestra comuna y apruebo,



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la capacitación con 9 votos a favor y 1 en contra, aprobado entonces.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3856:**

Aprobar, Servicio de Producción Integral de Capacitación "Integración y Trabajo en Equipo" Convenio Marco 2239-6-lp13, adjudicar a Cesar Antonio Torres Castro por la suma de \$47.999.840.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sra. Presidenta: Ya, muchas gracias a los funcionarios que estaban también ahí con años de servicios que tuvieron la experiencia de hacer este curso de capacitación en pucón.

• **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al segundo tema que es muy esperado, muy anhelado por nuestros adultos mayores que es el Centro de Terapia para el Adulto Mayor, que es el SPA del Adulto Mayor, Anita adelante.

Sra. Directora de Secpla: Presidenta, buenos días Concejales, Público en general, la Secretaría Comunal de Planificación viene a presentar la licitación ID 2770-26-LR19, "Centro de Terapia para el Adulto Mayor Maipú", este proceso ya pasó por Cofi el día lunes, pero vamos hacerlo lo más resumido posible, bueno antecedentes de la licitación, la presente propuesta corresponde a una oferta a suma alzada con detalle a precios unitarios, con asignación simple al total ofertado, el proyecto denominado Centro de Terapia para el Adulto Mayor Maipú, tiene un presupuesto referencial de \$3.600.000.000.- aproximado, fuente de financiamiento 100%



municipal y un tiempo estimado de ejecución de horas entre 540 y 730 días corridos, comprende la contratación para la construcción del Edificio denominado Centro de Terapia para el Adulto Mayor, el edificio albergará los siguientes programas, Centro Diurno para el Adulto Mayor, área de Spa con Piscina Temperada y Oficinas del Departamento del Adulto Mayor de Dideco, el objetivo del proyecto busca devolver la dignidad a la población de adultos mayores de la comuna mediante la inserción socio comunitaria entregando un espacio para las entretención, esparcimiento, recreación, terapia y relajación, antecedentes generales, la ubicación se encontrará en Emiliano Llonca 1874, la superficie del terreno 2.613,21 M2, superficie proyectada 3.290,46 M2, ahí viene el detalle de la superficie por programa, programa Centro Diurno Adulto Mayor 1.142,26 M2, Programa Terapia y SPA Adulto Mayor 620 M2, programa Departamento Adulto Mayor Dideco 214,3 M2, Estacionamientos, Bodegas y Salas de Instalaciones y otros 1.313,9 M2, antecedentes del proyecto, mediante Decreto Alcaldicio 632 de 21 de febrero del 2019, se revoca la licitación anterior en virtud de una carta presentada por el Consejo Consultivo del Adulto Mayor, en la cual se solicita incorporar las siguientes mejoras al proyecto, terminaciones en cobre de las barandas, esto estoy haciendo como un resumen, porque esto está la carta presentada y están subidos los antecedentes que se les presentó a los Concejales, ventanas de termo panel, pavimento en caucho en patios y lo que se agrega además de la Oficina de Arquitectura es la pintura Bío-Protec, ahí está el detalle, bueno ahí podemos ver la presentación, los planos, los espacios, la distribuciones que también tuvieron a la vista los Concejales, mediante correo y mediante la presentación que hizo Alexander el día de la Comisión de Finanzas, ahí está la distribución del Centro Diurno del Adulto Mayor en amarillo, en verde los patios, celeste Centro Terapia y SPA Adulto Mayor y ahí está la distribución del primer nivel, en segunda imágenes la distribución del segundo nivel, ahí viene la planta de estacionamientos, el subterráneo y bueno las imágenes propuestas ahí son la de la fachada y dependiendo ahí si estamos en Emiliano Llonca o no y ahí no alcanzo a ver, pero ahí está el caballero tapándome... no broma, pero ahí están las imágenes de los render de cómo sería el proyecto, en relación al proceso licitatorio, se presentaron 6 oferentes, el oferente N°1, Unión Temporal de Proveedores Constructora Lima Limitada, con Matías Guevara, bueno según el punto N°9 de las bases administrativas se rechaza la oferta por omisión de información, el oferente no informó tres contratos, dos en estado de ejecución con Minvu y uno en estado de adjudicado con Municipalidad de San Bernardo, oferente N°2 Constructora Peuma Limitada, no presenta certificado de inscripción vigente en el registro nacional de contratistas Renac del Minvu o MOP, oferente N°3 Constructora Pío V Limitada, sin observaciones, oferente N°4 Empresa Constructora Ricardo Werth, según punto 9.1 de las bases se declara inadmisibles oferta por superar el 10% del presupuesto referencial, oferente N°5 Unión Temporal de Proveedores Sociedad por Acciones, Constructora Dimar SPA, Constructora Dimar Limitada e Inversiones MT5 Limitada, no presenta certificado de vigencia de la sociedad de ninguno de los tres integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, además se declara inadmisibles



por ofertar un monto superior al 10% del presupuesto referencial y el oferente N°6 Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada, se presenta sin observaciones, bueno ahí viene el detalle y la ponderación de los puntajes de las tres empresas que son Constructora Peuma, Pío V y Ricardo Rodríguez y Compañía, ahí está el detalle de los puntajes ponderados del oferente N°1 un 4,32 el oferente N°2 5.50 y el oferente N°3 6.24, en el cuadro de ranking comparativo y puntaje ponderado, bueno la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía obtiene el primer lugar con un 6,24 puntaje final ponderado, Constructora Pío V obtiene un 5,50 además cumple y quedaría en el segundo lugar, por lo tanto y de acuerdo a la evaluación administrativa, técnica y económica la comisión evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada, Rut 89.912.300-K, en un monto total de \$4.035.042.102.- que supera un 9,06% del presupuesto referencial y un plazo de ejecución de 540 días.

Sra. Presidenta: Gracias Ana María, hay alguna consulta con este punto?, que es el SPA del Adulto Mayor Renacer, Don Herman adelante.

Sr. Herman Silva: Este asunto de antemano a mí me coloca triste y también muy alegre, porque se ha cumplido un objetivo en la Municipalidad de Maipú, aquí no tiene nada que ver el Alcalde que esté, porque el Alcalde que está, está cumpliendo con la parte legal o un Presidente de la República deje el mando y los que llegan siguen digamos, son los que inauguran todas las cosas, pero eso no va a significar que la obra que se ha estado llevando a cabo va a ser de un color político determinado, es para la comunidad de Maipú y nos vamos a dar el lujo gracias a Dios, esa fue una etapa del año 1992 y que la señora Alcaldesa le ha correspondido a ella llevarlo a cabo para ejecutarlo, porque así dice la ley vigente que no lo tiene ni lo va a tener luego ningún municipio de Chile, es un lujo porque está al lado del Templo Votivo Nacional de Maipú, el costo que tuvo ahora una vez que esté construido va no sé cuántas veces va a duplicar el valor y va a servir para aquellos que un día, aquí la mayoría, la mayoría el 90% de los Concejales son jóvenes, yo no, yo me han dicho que no sirvo para nada, que tengo muchos años, a mí me da lo mismo que digan esas cuestiones, uno cuando quiere ayudar y no tiene que cerrarse tampoco, ni ser celoso y pasar en dos palabras favores en las sesiones del Concejo, colegas tener un poco de cuidado porque hay un dicho que dice que palabras sacan palabras y duele a veces, a mí me ha dolido, yo tengo un dolor muy grande, mi mujer tiene alzhéimer y está digamos en un departamento hace menos de un año publicó alguien de aquí de Maipú que estaba con hambre, para empezar los que tienen alzhéimer no saben cuándo tienen hambre, ni conocen nada de lo que existe, para ellos es una oscuridad y bueno dijeron lo que se les ocurrió y yo pensé no le voy a contestar porque dejarlo que él reaccione ya tendrá unos añitos más y va a entender digamos lo que significa llegar a un adulto mayor de haber entregado la vida por el progreso en este caso comuna, que formó su hogar, tuvo hijos, pero a él no le gustaría que los hijos de él le sacaran



cosas a veces, como se ha dado el caso digamos acá, yo creo que hay que tratar de aprender a convivir también, no nos cerremos, perdone que diga esta palabra, no nos cerremos en los entusiasmos demasiados a veces, no le disparemos sin disparos de armas, pero las palabras hieren especialmente cuando son familiares, qué culpa tiene el niño, nada, el niño vino al mundo porque la ley de la vida así es, entonces, bueno pero con respecto a lo que estamos, vamos a tener, vamos a tener como lo digo yo ese lujo en Maipú los adultos mayores, va a ver piscina temperada que va a servir también para los que están enfermos, va a ver según lo que manifestó la señora Alcaldesa, lo otro va a ver prácticamente un piso donde va atender también a los de la tercera edad que en todos los países del mundo los atiende un Geriatra y en Chile hay 70 Geriátras en el país y tenemos 16 o 17 millones de habitantes, por lo tanto, es harto poco pero ahí va a estar el adulto mayor en un lugar que le ha dado la vida, que se lo ha dado Dios, que se lo ha dado la municipalidad de Maipú, Concejales, Alcaldesa, pero ahí va a estar y un ejemplo para los demás municipios de Chile, porque hoy día el adulto mayor se transforma en un trasto viejo, como una herramienta hasta los mismos hijos dicen, pucha el viejo está transmitiendo, la vieja está transmitiendo, pero se olvidan que un día igual que ellos formó un hogar, tuvo hijos y va a seguir a ellos les va a pasar lo mismo, fijémonos bien en eso que lo que vamos aprobar ahora yo sería el hombre más feliz y les daría la mano y un abrazo a todos los Concejales, a la Alcaldesa, ella es la primera autoridad comunal de la comuna, que no discutiéramos esto porque ustedes tienen padre, los que son más jóvenes y aquí hay adultos mayores en estos momentos y lo que yo he manifestado no me pueden decir lo contrario, es la ley de la vida, hay algunos hoy día que se están muriendo del hambre con 80 años y viven solos, comen la mitad de una marraqueta no les alcanza para más porque ganan cien mil pesos y viven solos, no tienen familiares y están sufriendo, sufriendo de aquí adentro no de algo físico y con esto que está pasando se logra un objetivo y es para aquellos que lo dieron todo por sus hijos, por sus familiares y hoy día van a tener una pequeña recompensa, también pasarles el avisito que en el mes de mayo llega el proyecto que nivela varios miles de chilenos las pensiones, la municipalidad que se escribió un libro que yo no lo pude sacar digamos antes, pero ahora está listo el proyecto de ley que el Congreso lo verá, pero tenemos esperanza y esto que ha pasado como le digo yo le doy las gracias anticipadas a los Concejales, a la señora Alcaldesa, al Secretario Municipal, a todos los que estamos siempre digamos acá porque se han acordado de los pobres viejos que ayer fueron joven hoy día los miran como trastos viejos y dicen que no sirven para nada, pero sirvieron, porque por ellos llegamos nosotros a este mundo, eso y muchas gracias a todos a la Alcaldesa y a los Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman por sus sabias palabra, siempre es muy grato conversar con don Herman, yo siempre lo digo, bueno él fue Alcalde con su experiencia hoy día como Concejal, su nobleza, su humildad se agradece, muchas gracias, alguna otra.. Concejal adelante.



Sr. Abraham Donoso: Presidenta, quería solicitar a bien como fue en el primer punto, poder establecer que este punto se pudiera ver en la semana próxima, dado que hago los mismos argumentos en relación de los Concejales Saavedra y Garrido, en virtud de que este proyecto se presentó el día lunes, dado que es de vital importancia una inversión de \$4.000.000.000.- en la cual hago la misma justificación, dedicándole todo el tiempo el día de ayer y el día martes, el cual estuve viendo las tres licitaciones establecidas para esta construcción y en virtud de que creo que le dedique bastante tiempo más que el tema de la basura que era aprobar o rechazar que era un formulismo más que una decisión, por qué se lo digo, porque también quiero comentarlo si es posible, porque no quiero que nuestras decisiones pasen a la Corte de Apelaciones en virtud particularmente de una licitación que nosotros aprobamos en todo su conjunto que es el recambio de luminarias del sector céntrico y hoy día tenemos un tema que la Corte de Apelaciones nos está diciendo cómo se deben hacer las cosas o qué hicimos mal y acudiendo al tema de Don Herman yo creo que es sólido, pero yo también quiero decirles a los adultos mayores que se encuentran aquí, el cual les tengo bastante cariño, pero que también entiendan que la responsabilidad que me hace sentar en este asiento no es el cariño y la atención que les pueda tener permanentemente a todos los club de adulto mayor que los visitó, sino que es la responsabilidad de una inversión de \$4.000.000.000.- el cual la documentación se entrega la misma, al mismo tiempo que la basura, esta es una decisión económica, la decisión de la basura era aprobar o rechazar, no había más que estudiar, entonces por su intermedio Presidenta le solicito si se puede bajar el punto de tabla, en mí posición si los Concejales establecen lo contrario o usted decide distinto yo argumentaré mi posición y mi voto futuro.

Sra. Presidenta. Gracias Concejal, claro está que todos tenemos distintas motivaciones al estar en su asiento, mi principal motivación al revés de usted Concejal es el cariño por algo nos hemos, hemos hecho esos osados proyectos como médicos a domicilio, con amor a domicilio, que son innovadores, porque hay que tener igual la garra para poder hacerlos y decir se puede, porque no todos los municipios lo tienen, este es uno de ellos el Spa del Adulto Mayor y sería una pena porque como lo dije también en la Cuenta Pública nuestros adultos mayores son el presente, son y necesitan de nuestros apoyo hoy día, porque mañana ya no están con nuestros programa con amor a domicilio todos los días me llegan las notificaciones ya de dar las condolencias porque van falleciendo día a día, entonces cuando a mí me dicen vamos a postergarlo una vez más este proyecto ha estado en licitación bastante tiempo, ustedes lo saben, sí pero estoy hablando de su frialdad versus lo que necesitamos nada más, que es más allá de los números, este Spa ha sido postergada la colocación de su primera piedra varias veces, desde octubre del año pasado estamos instalando en el mes del adulto mayor anunciando la primera piedra de este Spa y en ese transcurso si nos vamos no a los números al otro lado han fallecido muchos adultos mayores que anhelaban con poder participar y tener un servicio de este, a lo que voy a largo plazo esto tiene



en ejecución, en construcción alrededor de 18 meses en esos 18 meses muchos de nuestros adultos mayores que reciben la información de este Spa anhelan con ir a esa piscina de hidromasajes, de ir a las terapias, de ir al centro diurno y mientras tanto nosotros llevamos octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo 8 meses, 8 meses en el que no hemos podido instalar la primera piedra y es por eso que me hace ruido el pedir que esto nuevamente se cambie o se saque de tabla, porque es hoy día un tema de los adultos mayores, al revés no tiene comparación con el otro tema, estamos hablando de un proyecto como lo dice Don Herman que es necesario y que es de vital importancia, cuando pensamos hoy día en lo que podemos hacer hoy yo lo dije no podemos dejar con los adultos mayores para mañana lo que podemos hacer hoy y es por eso que esta hoy día en esta tabla, porque habían oferentes en la licitación, se presentaron más, en la parte jurídica también puede hablar la Directora, no ha sido fácil y que pena que no ha sido fácil, porque es un tema, es un enorme proyecto, uno de los emblemáticos junto con Médicos a Domicilio, este en infraestructura por supuesto y con la primera piscina temperada de la comuna, Directora yo le doy la palabra para que de los detalles y que tengan mayor claridad los Concejales.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, importante es el caso Concejales efectivamente como ustedes bien dicen y como bien dice la Presidenta también de este Concejo, han pasado ya más de 8 meses en que han tenido la oportunidad ustedes de empaparse absolutamente en qué consiste este proyecto, efectivamente la situación hoy día de presentarles a ustedes en base a estas bases de adjudicación también dan cuenta que han sido absolutamente mejoradas y yo llamo por favor a no confundir los procesos con otros, porque este es un proceso que se ha revisado, que se presentaron 6 ofertas, es un proceso que ustedes ya bien conocen, es un proceso también que lleva necesariamente a una infraestructura emblemática para el Adulto Mayor y que estas 6 ofertas y estas bases han sido revisadas por esta Dirección, se han analizado cada uno, bien me podría complementar también la Directora de Secpla en cuanto a los procesos anteriores que dan cuenta a que hoy día nos encontramos con bases absolutamente mejoradas, nuevas y que dan cuenta de un proyecto que se ajusta y que ha sido puesto a su conocimiento en reiteradas ocasiones, lo cual da cuenta de posibilidades y tiempos de análisis suficientes para haberse puesto hoy día a votación, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna consulta antes de llevar... Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Primero Directora reiteradas ocasiones no se ha presentado, se presentó en marzo, o sea el lunes que pasó, así que no diga que se ha presentado...





Sra. Presidenta: Han sido distintos procesos Concejal, usted sabe, por favor Anita, no!, es que es verdad, vamos con la verdad, ha sido distintos procesos por las licitaciones, pero es que hable bien pues Concejal!

Sr. Abraham Donoso: A ver!, pero déjeme terminar, hablo bien, hablo bien...

Sra. Presidenta: Se entiende mal entonces Concejal...

Sr. Abraham Donoso: Bueno entonces voy a tratar de hablar bien, voy hacer un curso de oratoria y redacción...

Sra. Presidenta: No me refiero a su dicción, me refiero a lo que está diciendo y usted sabe perfectamente...

Sr. Abraham Donoso: Presidenta este tema de los 8 meses no es responsabilidad nuestra, primera licitación se baja o se hace desierta porque la empresa determinó mal la fecha de su boleta de garantía, eso fue en agosto del 2018, responsabilidad nuestra no es, después se hace otra licitación en la cual también se presentan varias empresas, en la cual también se hace desierta por una carta que viene de la oficina del Adulto Mayor, cierto?, me siguen cierto?, es así?, ya muy bien que es del Consejo Consultivo del Adulto Mayor instalando mejores o mejoras en la licitación, cierto?, aquí se nos pasó el informe de la Oficina del Adulto Mayor el cual dice Oficina del Adulto Mayor no tiene firma de remitente, sino que debe ser un experto jurídico, un experto técnico en relación a sus argumentos bastantes jurídicos que instala porque se hace el cambio y la necesidad de instalar esto en unas nuevas bases, cierto? y después se hace este proceso en el cual a nosotros se nos presentan los documentos definitivos el día lunes con una inversión de \$4.000.000.000.- en el cual yo tengo... no mis aprensiones Presidenta, si lo que quiero apelar a lo mismo que apelaron el Concejal Garrido, el Concejal Horacio Saavedra, yo no he tenido tiempo para examinar acuisionalmente este tema, yo no estoy hablando ni de corrupción, ni de cosas develadas, estoy hablando que no he tenido tiempo, así como ellos tuvieron la posibilidad de bajar un tema de real importancia que está cuestionado públicamente porque no podría yo tener la posibilidad de solicitarlo?.

Sra. Presidenta: Porque es un tema sensible el adulto mayor y usted lo está postergando una semana más, eso es lo que le estoy diciendo.

Sr. Abraham Donoso: Pero por eso le digo, pero esto no es....

Sra. Presidenta: Es tan difícil de entender...

Sr. Abraham Donoso: Yo le diría a los adultos mayores que se está postergando desde agosto del 2018, sin responsabilidad mía ni de este Concejo, lo otro para



referencia yo saludo a los dirigentes del Cosoc, perdón al Consejo Consultivo del Adulto Mayor en sus intervenciones bastantes técnicas de solicitudes del pasamanos, hay términos bien técnicos que yo agradezco que los adultos mayores estén tan bien informados técnicamente en relación a los materiales y a las solicitudes, pero yo creo que aquí hay una falla súper importante, yo creo que es un buen proyecto, pero creo que también esa misma iniciativa por parte de los Adultos Mayores en ver que era determinante un pasamanos o bien el piso, también podríamos a ver integrado un grupo electrógeno, porque son más de 320 amperes, o sea se corta la luz, se apaga la piscina, no son accesorios estoy hablando de un edificio de un grupo electrógeno que aquí en las consultas me dice que no, que no se considera, entonces yo insisto, yo no estoy haciendo juicios de que si es bueno o no es bueno, no es responsabilidad mía que esto se haya demorado 10 meses, mía no es y de ninguno que está presentes acá, yo le insisto Presidenta, yo estoy haciendo y apelando el mismo derecho que tuvieron los Concejales Garrido y mi Concejal Saavedra que a mí, como ellos usted manifestó no tuvieron tiempo para revisar los antecedentes, yo me permito lo mismo, no estoy en contra del Spa, no estoy en contra del Adulto Mayor estoy apelando al mismo derecho, porque yo no he tenido, así como pude ver las 100 consultas que se hicieron en el último proceso también revisé las 34 consultas que se hicieron en el primer proceso, también como revisé donde usted firma también Presidenta las especificaciones técnicas o las bases administrativas también lo revise en la primera y en la segunda, entonces porqué yo no podría tener el mismo derecho y no estoy ni entorpeciendo, no estoy siendo maléfico, ni el anti adulto mayor, reconozco...

Sra. Presidenta: absténgase entonces Concejal, existe la opción de abstenerse cuando uno no tiene claridad en los temas.

Sr. Abraham Donoso: Entonces me tendré que abstener.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta, aclarar algunos puntos al señor Concejal, primero estos antecedentes fueron remitidos con anticipación y por parte suya ni por parte de ninguno de sus asesores se hizo ninguna consulta al respecto a esta Administradora, lo que sí ocurrió respecto del otro tema con anterioridad, al mismo tiempo en la Cofi tampoco se hicieron preguntas ni tampoco usted sugirió que el tema fuera tratado en una sesión posterior, por el contrario, se está presentando un proceso de licitación con todos los antecedentes, con el conocimiento además con los antecedentes técnicos y administrativos, es un proceso que estaba completamente en orden y se presenta hoy día por eso en esta materia y donde nadie manifestó ningún tipo de dudas o consultas en forma expresa, más allá de lo que está haciendo usted ahora en este momento, lo que por supuesto que nos sorprende y si estamos hablando temas técnicos usted está haciendo un tema súper técnico que por qué no tenemos electrógenos, le recuerdo que solamente dicho en el carácter obligatorio para la



Cecosf y Cesfam de nuestra comuna y así ha sido puesto siempre y este es un proyecto que cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias para nuestros adultos mayores, siempre va a concordar con nuestra Presidenta en el sentido que aquí estamos discutiendo un tema que es de relevancia para nuestros propios adultos mayores, que cada semana que pasa es una semana que ellos lamentablemente dejan de conocer este proyecto y de estar, es un tema que hoy día se presenta en forma completa y absolutamente ordenada, donde se están cumpliendo todos los requisitos y donde por supuesto estamos resguardando sobre todo nuestros propios adultos mayores, un proyecto emblemático, donde no se han presentado ninguna duda o consulta por parte de ustedes ni sus asesores a ninguno de nosotros como Directores y tampoco a la Administración.

Sra. Presidenta: No sé si hay alguna otra consulta?, y aquí como yo dije son 18 meses de ejecución, a mí me da lo mismo que se corte la cinta en esta Administración o en la que venga Concejal, aquí hay un solo objetivo, nada más que uno nuestros Adultos Mayores y se lo dejo claro.

Sr. Abraham Donoso: Le respondo Presidenta... disculpe Presidenta le respondo...

Sra. Presidenta: Concejala Silva, me pidió la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente nosotros estamos contratando el que se demora menos, aquí nadie ha cuestionado el tiempo de quién corta la cinta o no...

Sra. Presidenta: Pero usted está postergando el tema para más, usted se contradice Concejal, usted sabe lo que significa votar una tabla hoy día y otro...

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, insisto, esto es de agosto del 2018 Presidenta, no es una semana más, es dos meses, se bajó por una vez y después se bajó por una decisión que estaba claramente transparente y de repente aparece una carta de los adultos mayores que dice que no que faltan cosas y se baja esa licitación y viene una tercera, esa no es responsabilidad mía...

Sra. Presidenta: Es que usted habla así como mágicamente, como cosas raras, pero aquí no hay nada malo...

Sr. Abraham Donoso: Pero si son documentos Presidenta, si aquí están los documentos que uno inclusive los ingresa, o sea...

Sra. Presidenta: Están como el marido engañado, andan pensando porque el que hace la maldad es el que anda proyectando.

Sr. Abraham Donoso: Ojalá no sea marido engañado porque ya sería trágico...



Sra. Presidenta: Sí, es que ese es el análisis que yo hago, la verdad que no lo puedo evitar, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, me gustaría centrar la discusión en temas técnicos y no en temas banales, me gustaría preguntar a la Administración ya que nos informaron a principios del 2018 que la Dirección de Salud tenía un déficit que ascendía a \$1.538.328.923.- en dicha discusión presupuestaria del año 2018, la Administración se comprometió a financiar una serie de ítems por un monto de \$506.000.000.- en la discusión presupuestaria de este año hice la consulta de cuánto era el déficit de salud a lo cual nadie me informó al respecto, entonces mi consulta es este déficit ya está subsanado, si ya se cubrió, eso.

Sra. Presidenta: Don Herman quiere hablar usted, eso.

Sr. Herman Silva: Yo voy a pedir una medida de orden que tiene que someterlo señora Alcaldesa a votación, porque estamos dando vueltas en un asunto ahí y no sacamos nada con dar vueltas el asunto se hacen con hechos.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman y en conclusión yo creo que decir cuándo se va a subsanar el déficit que dejó la Administración anterior... sin comentarios, vamos a votar entonces, Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-26-LR19, "Centro de Terapia para el Adulto Mayor Maipú", adjudicar a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez Cía. Limitada, por la suma de \$4.035.042.102.- plazo de ejecución 540 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo soy el primero que legalmente le corresponde a él, pero el más interesado soy yo, yo tengo 86 añitos y quién sabe cuándo Dios me llamará, me voy a ir tranquilo he logrado si Dios quiere el asunto del adulto mayor de gente que sufre, eso.

Sr. Secretario Municipal: Aprueba?, Don Herman la votación para que quede en Acta, aprueba?, Don Herman la votación para que quede en Acta, aprueba?.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Destacando el hecho que la Administración acogió la petición del Consejo de Adulto Mayor y haciendo votos por avanzar y no perder el tiempo en tonterías, yo Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar también mi votación, creo que nosotros no podríamos negarnos a un Centro de estas características para el adulto mayor en nuestra comuna, yo creo que es un proyecto que como proyecto es tremendamente importante, lo que estamos solicitando acá es solamente un tiempo para poder revisar antecedentes, una semana más no va implicar más allá de hecho es un proyecto que yo en forma personal celebro y aplaudo y voy a estar con él, pero quiero una semana más de trabajo para poder investigar esta licitación que se cae en un minuto que vuelven a subir, que aparece una carta, nosotros ya enfrentamos procesos difíciles con otras licitaciones millonarias, yo quiero un tiempo más, una semana a nadie le va afectar, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, compartiendo plenamente las palabras de mi antecesor el Concejal Pedro Delgadillo, yo creo que difícilmente uno se podría oponer a un proyecto de estas características, yo estoy acá desde el año 2012 y en el periodo anterior se aprobó la compra del terreno ubicado en la Calle Emiliano Llonza al costado del Templo Votivo para realizar este proyecto, fue con participación ciudadana, también está inscrito nuestro Plan de Desarrollo Comunal, difícilmente uno se podría oponer al avance de este proyecto, sin embargo con todo el aprecio y cariño que les tengo a ustedes como adultos mayores y sabiendo que es un proyecto muy importante, muy esperado para ustedes quiero pedirles también por favor nos entiendan a nosotros, en tanto si hay observaciones con algunas licitaciones nosotros también somos responsables, somos responsables con nuestro patrimonio y somos también responsables ante la justicia, hoy día hay más de alguna licitación de esta Administración que está siendo investigada por el Tribunal de Compras y también por la justicia ordinaria, ante eso yo creo que lo que nos compete es poder votar con plena certeza que este proyecto está en regla, yo también considero que las palabras del Concejal Donoso son de bastante responsabilidad, por lo tanto, me sumo a esta moción de poder postergar la aprobación de este proyecto, yo en esta oportunidad me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Compartiendo las palabras de mis dos anteriores Concejales que han hablado y también compartiendo las aprensiones de la necesidad de tiempo



para estudiar más que ha manifestado el Presidente de la comisión de finanzas, Concejal Donoso me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación, señalando que a la fecha aún no se me informa el déficit que se ha cubierto en Salud y señalar que este déficit fue develado en esta Administración, nosotros tomamos conocimiento a fines del 2017 de esta deuda que hay con prestadores de servicios y por lo segundo quisiera mencionar y lamentablemente no tuve tiempo para consultarlo a la Directora de Secpla, ya que el Concejal Silva pidió que se votara y que no discutiéramos más el tema, quisiera referirme a una consulta que hace uno de los oferentes en el Foro preguntas y respuestas, Foro Inverso del Portal, la pregunta 14 dice, el 12-03-2019 pregunta, dónde aparece las bases que se debe considerar un mural de homenaje a la Alcaldesa, eso quería señalar y por esos motivos, motivos, por eso estamos en votación, por eso mismo... por esos motivos yo rechazo

Sra. Presidenta: Perdón, perdón, perdón, perdón, soy la Presidenta y voy a interrumpir esto!, perdón, perdón, perdón, de qué mural estamos hablando?, me puede contextualizar que a usted se le han ido los tarros por todos lados hoy día, no de verdad, de qué está hablando?, me puede decir, no, de qué mural están hablando por favor!.

Sr. Secretario Municipal: La votación entonces la puede repetir.

Sra. Presidenta: De qué están hablando?, ah! Es una broma, les recuerdo Concejala y ustedes Concejales y los que me pudieron acompañar en ese día, se lo aclaro nuevamente, porque se han burlado, se han reído, ustedes no saben... ojalá un día estuvieran en el lugar mío y en mis zapatos porque el Liceo Nacional hizo un mural con sus recursos, con sus manos, así como hicieron el primer mural histórico con la Ex Presidenta Michelle Bachelet como la primera mujer Presidenta y en esa oportunidad cuando fuimos a su Aniversario ellos me tenían una sorpresa y yo estaba al lado de Mamá Icha, Don Herman también, cierto? y de cuántos rostros históricos de la comuna y se han burlado y se han reído de una manera, porque ustedes lo ven así, así como me está preguntando y usted tiene clara también la película, ojalá que algún día alguien la pinte en un mural, pero para eso hay que admirar a alguien y eso de verdad que hay que hacerse responsable, las palabras que usted dice, usted se está jactando y se está burlando y ya de verdad sus palabras yo no sé de dónde vienen, no vienen desde el profesionalismo en su rol de Concejala, vienen desde el odio, desde el odio y acá no hay odio, acá estamos votando proyectos, estamos trabajando para la comunidad y yo quiero pedir algo, así como están y está transmitiendo ahí el Concejal también, que los vecinos y vecinas vean bien por quién votar y quién se sienta en este Concejo, porque la verdad que deja mucho que desear cada día que pasa con la insidia, con las



mentiras, con las odiosidades, con el compromiso público, porque lo que nos tiene acá es eso, nada más trabajar para nuestros vecinos y vecinas, acá yo veo que más allá de los partidos políticos que se representan hay un tema muy personal y se lo digo Concejala Silva ojalá que a usted la pinten algún día en un colegio y se lleve, no, si no es que uno lo necesite para mí fue un homenaje, yo nada tengo que ver, así como me llegan presentes, cuadros, oleos, uno no tiene la culpa, yo solamente recepciono el cariño y la gratitud de nuestros vecinos y vecinas, ya de verdad no vale la pena aclarar nada, pero como usted está sacando como ironía una pregunta que no tiene que ver con infraestructura que no tiene que ver con nada!, es una burla! Y se sigue burlando, pésimo por nuestro género, pésimo por su cargo, yo de víctima!, yo le voy a contar Concejala Silva, yo soy una mujer que trabaja desde los 16 años, mamá soltera, licenciada en Psicología, trabajé toda la vida, vengo de una familia de esfuerzo, humilde, de víctima jamás nunca de nada, he logrado cada uno de los objetivos con mucho esfuerzo, si estoy en mi rol, pero usted está hablando desde el odio Concejala, hágase usted un autoanálisis, hágase ver, no yo no la vería como paciente porque uno elige a quien atender, pero hágase ver Concejala, se lo digo está hablando desde el odio, no desde su rol de fiscalizadora, o el Concejo cree que está bien que pregunte si voy a poner un muro o no es ironía Concejales?, me pueden decir la mesa del Concejo que estamos hablando de una tema completamente de infraestructura y me preguntan algo así aludiendo al mural del Liceo Nacional, es que eso es una ironía, no yo soy cero víctima en la vida, si estoy sentada acá es por ser una mujer luchadora y cero víctima, desde muy chiquitita, usted está hablando desde el odio y lo vamos...

Sr. Herman Silva: Y aquí que me escuchen bien y va a salir publicado, ahora sí que me voy a meter en la cuestión que manifestaron ellos acá, ellos me imagino que tienen mamá y alguien habló de mi colega Donoso del público que estaba acá en una oportunidad que yo no estuve de acuerdo con lo que habló, pero ahora me deja la duda, yo conocí mucho al papá, lo respeté mucho, él también votaba por mí y a usted nunca le hecho nada y usted cuando hablaba yo ni siquiera le contestado pero lo que uno ve después no se olvide que en Maipú hay 100 mil adultos mayores que votan en las elecciones y no son políticos los 100 mil, son independientes y ellos serán los que tienen que ver con esto que está pasando acá, no yo, ellos saben lo que yo les he ayudado y no le he ayudado a nadie por política, si ha venido alguien si es Comunista de la Udi del lado que sea, incluso hay Concejales aquí que están sentados que me han pedido ahora después y lo hecho, sí, si lo hecho porque me voy a negar si tengo alguna posibilidad por amigo y por lo que sea y quedó feliz con esa cosa y ahora no quedo nada de feliz pero en la vida todo se paga, lo que hacemos hoy día aquí en la tierra para algunos que somos creyentes todo se paga y los adultos mayores con sus penas y con sus dolores irán dentro de pocas semanas a evaluarlo y ellos sabrán lo que van hacer, yo he sido un trampolín con los adultos mayores y se habla que sí que la plata y toda la cuestiones, pero no se les olvide en la memoria para entregarle el mando



a la señora Alcaldesa el Alcalde de Maipú tuvo que irse y se sometió al Concejo que nombrara por 8 días un Alcalde Titular y aquí hay algunos que votaron por mí y en esa oportunidad...

Sra. Presidenta: Y Don Herman me dijo clarito yo nada que ver de aquí para atrás, solo 8 días, me lo dijo, me lo dijo al oído, al oído.

Sr. Herman Silva: Estoy hablando de para entregarle digamos el mando también a usted y lo dije ahí, le estoy entregando el mando y dije y lo que dije no me voy a desdecir que los Concejales habíamos ganado limpiamente en Maipú y también la Alcaldesa había ganado limpiamente y yo iba a estar en eso lo que fuera bueno lo aprobaba y lo que no voy a tener mis reservas y eso he estado haciendo hasta el momento...

Sr. Secretario Municipal: Vamos a continuar con la votación entonces.

Sra. Presidenta: Don Gustavo la Directora.

Sr. Herman Silva: Y ustedes de acuerdo a su conciencia digamos lo que han hecho yo no estoy pidiendo nada.

Sra. Presidenta: Sí, pero es justamente para respuesta de lo que estaba consultando la Concejala.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, respondiendo a la consulta técnica que hace alusión la Concejala Silva a esta Administración imposible poder responder Concejala y siendo bien transparente en el fondo y el móvil que tiene esa consulta que por lejos, usted sabe que está replicando una pregunta mal intencionada Concejala, a la cual se le dio respuesta y usted sabe la respuesta que se le respondió que no era atinente a este proceso una pregunta como tal, entonces si usted tiene la respuesta no veo cuál sería otra la intención de hacer esa consulta con carácter de técnico cuando no la tiene.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, seguimos con la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno yo quiero agradecer particularmente a Don Herman, pero de la misma forma al reconocimiento a mi papá, el cual se hicieron un festín con el fallecimiento de él en esta misma sala, el reconocimiento a él no es el festín que se hicieron, porque así como hoy día usted se siente dañada Presidenta cuando se habla de su hijo, póngase en mi lugar también, en el cual también esperé que usted pusiera orden al momento que se festinaron con el fallecimiento de mí papá usted como Presidenta del Concejo que le corresponde, pero bueno





señalar que efectivamente mi papá me enseñó a ser responsable y por eso yo estoy asumiendo y solicitando esto de poder darme una semana más, no se hablan tonteras en este Concejo como lo dice el Concejal Saavedra, porque mi papá tuvo que lidiar con condición a mi persona y a su apellido y a su hijo de corrupto durante bastante tiempo en varios medios maipucinos en esta comuna que hoy día igual se les financia, la cual ya ninguno de esos elementos de corrupción que se me había señalado por parte de algún autoridad que hoy día se instala en la Cámara de Diputados que habían sido todos falsos, por eso Don Herman le agradezco que se haya acordado de mi papá que efectivamente votaban por usted y no por mí, porque le tenían mucho cariño, más allá de que ellos estaban muy incómodos que yo fuera Concejal, porque efectivamente nos íbamos a exponer a todo lo que nos pueden decir los vecinos sin ningún tipo de contención, así que en virtud de eso Presidenta yo tomé la mejor forma de solicitar a usted que bajara la tabla, pero usted nos ha llevado a que en este momento yo me abstenga para que usted nos dé una semana más.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Presidenta: Don Gustavo, es que en mención a lo que dice vamos a dar la formalidad de la respuesta que no se bajó el punto, el porqué.

Sra. Administradora Municipal: Concejal insisto no es facultad del Concejo bajar un punto, no se presentó ningún antecedentes por parte de usted y ninguno de sus Asesores a nadie de la Administración, además usted mismo ha dicho que no tuvo el tiempo para estudiar los antecedentes, lo mismo la Concejal y a mí me sorprende que hablando de preguntas y respuestas ella tenga todos los antecedentes en mano, nos está haciendo una consulta que está en el foro, en un detalle bien específico y dice que no se conocieron antecedentes cuando ustedes mismos dan cuenta en este Concejo de que se conocieron todos los antecedentes.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: A ver primero que todo voy hacer mención de que en alguna oportunidad y siempre he criticado el tema de las faltas de respeto hacia las familias de cualquiera de nosotros, lo hice con el Concejal Donoso y también lo he hecho aquí presente por la Alcaldesa y lo voy a seguir haciendo, creo que hoy día ha habido varias faltas de respeto y sobre todo de una Concejala que todo el mundo ya lo está viendo, de partida el primer viaje que tuvo la Alcaldesa que fue a Corea lo pagó ella, absolutamente ella, para ella y para su hijo, por ende a mí no me cabía ninguna duda de que ella pago el viaje a su hijo, creo que ese tema no se puede volver a tocar, porque creo que usted es madre también y como madre, yo no soy madre soy hija pero no me gustaría que a mí mamá le dijeran algún tipo de cosas como esas, segundo usted ya varias veces ha tenido problemas con la Alcaldesa, injuria televisiva, en donde tuvo que terminar pidiendo



disculpas, en este mismo Concejo usted dijo que se avergonzaba de ser maipucina, y a parte habla de la deuda, a parte, perdón es mi tiempo yo la respete todo el rato, habla de la deuda que se entera recién el 2017, siendo que usted ya lleva 3 o 4 periodos de Concejal, pero cuántos periodos?, pero podría haber pedido la información por Oficio y nunca la pidió, ahora la viene a pedir, me parece un poquito mucho, no sé a lo mejor quiere salir en la tele, ahí está, bueno yo apruebo el Spa orgullosa del adulto mayor, ah! Y otra cosa por favor...

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Primero quiero aclarar un punto Concejal Ramos cuando usted dice que fue comprado el terreno no sé qué año mencionó?, como se compran, estoy hablándole al Concejal Ramos Concejala Silva más respeto, cuando le toque la palabra podemos conversar, se compran muchos terrenos en distintas Administraciones, le cuento que este terreno tenía una casona y no tenía un destino final, porque eso lo decide cada Administración en las decisiones, así es Concejal Donoso cada Alcalde decide lo que hace o lo que continua o lo que no decide, bueno yo le voy a decir que había una casona, una casona que fue demolida cierto, está desratizada y con un propósito y con una finalidad y con un proyecto, que si usted decía que lo conoce hace tanto tiempo cómo necesita una semana más para revisarlo, es raro no?, es súper raro!, porque este programa y este proyecto viene de tantos años!, qué extraño Concejal!, no, no quiero que me responda porque estoy hablando yo a mí votación, voy a votar, solamente se lo estoy diciendo, no, no, no yo estoy en mi tiempo de votación, después de la votación del final, porque estamos en votación, ustedes hablaron me toca a mí, entonces e insisto cada decisión de cada proyecto la tiene la Administración que corresponde, esto fue demolido desratizado, hace ya cuánto tiempo que pasó eso?, 8 meses desde, hace 8 meses, fueron 3.290 M2 con un costo de \$18.000.000.- en Emiliano Llona 1874, ahí va estar ubicado el SPA del Adulto Mayor y también era parte de mis compromisos con la comunidad antes de ser Alcaldesa, solamente decirles eso que es fácil decir muchas cosas pero si usted dice que este proyecto tiene tantos años, tantos años, no entiendo cómo tiene tantas, tantas, tantas dudas, insisto esto es hoy día, es el presente, escuchamos a Don Herman atentamente y así como atentamente lo escuchamos yo diariamente les vuelvo a decir me llegan muchas, muchas, muchas tengo que enviar muchas condolencias para adultos mayores y no adultos mayores avanzados, adultos mayores estamos hablando desde los 65 años con distintas enfermedades crónicas, solos, solos, porque las cuidadoras con Amor a Domicilio son las que ahora le dan dignidad a estas personas que mueren acompañadas, porque mueren muchos adultos mayores solos de hecho se enteran a los días de que falleció, pero con Amor a Domicilio tienen a alguien al lado no solamente para el tema de enfermería, no, es contención, el otro día yo salí a la calle y me encontré con una cuidadora que iba con una abuelita con Alzheimer y estaba en la plaza cruzando tomando sol, ella no tenía idea quien era yo, ella me toco la carita me dio las gracias y eso estoy



sensible hoy día, pero eso es, nuestros adultos mayores son hoy día el presente, entiendo sus inquietudes, pero también no se contradiga con los hechos, así como también usted es capaz de revisar las consultas en el portal que ese es un trabajo minucioso, debieran haber revisado lunes, martes y miércoles las bases de esta licitación, nada más, apruebo Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces la votación es 5 votos por la aprobación, 1 por el rechazo y 4 por la abstención, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3857:**

Aprobar, ID 2770-26-LR19 Centro de Terapia para el Adulto Mayor, Maipú, adjudicar a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., por la suma de 4.035.042.102.- plazo de ejecución 540 días. **No hubo pronunciamiento del Concejo**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Sra. Presidenta: Vamos a votar nuevamente, vamos nuevamente con la votación, sí, Don Gustavo, vamos nuevamente con la votación, espero que ojalá, bueno lo piensen.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** La segunda votación entonces por este.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo nuevamente apruebo y hacer mención que este es un proyecto que la verdad se viene gestando hace bastante tiempo y que bueno que esta Administración lo concrete, que yo sé que fue una de las promesas que



se le entregó a la comunidad y que bueno que se cumpla y espero y siempre voy a estar para apoyar a nuestros Adultos Mayores y hacer presente que ojalá que esto se concrete a la brevedad, miren vean los tiempos de entrega, los tiempos de obra, esto va a pasar a la siguiente Administración, pero son las obras las que quedan, esto queda para los adultos mayores de la comuna y va a quedar siempre, que bueno que se tomó en algún momento lo vimos en Infraestructura cuando estaban recién creándose estos planos al inicio de su gestión, yo los pedí y le dije de verdad debe haber una piscina temperada porque el adulto mayor requiere terapias físicas, esto no es un lujo, esto es una necesidad que tienen los adultos mayores de la comuna, seguimos avanzando en esto, yo voy aprobar como siempre voy apoyar, defender y tratar de impulsar todo aquello que vaya en beneficio de nuestros adultos mayores que pucha que lo pasan mal con las pensiones que tienen, así que un gusto Alcaldesa, lo repito de nuevo apruebo!

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo mi abstención por lo que fundamenté anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Mantengo mi abstención.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Mantengo abstención.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo fundamentar y responder a la Concejala Garrido, que sus palabras no me afectan mayormente porque aquí la única que le faltó el respeto a todo el Concejo y fue repudiada por todos los Concejales fue ella cuando generó un panfleto y mandó mentirosamente a sus asesores a repartirlo en contra de los Concejales, así que la verdad que no me afectan sus palabras, segundo mantener mi imposición de rechazo por el déficit que hay en Salud y en otras áreas del municipio donde este proyecto podría haberse perfectamente



financiado o postulado a fondos del Gobierno Regional y hubiéramos evitado gastar tanto dinero en este proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes, aclarar dado que no se me cedió la palabra, señalar que efectivamente esta compra de este terreno siempre estuvo tipificado en la gestión anterior como Centro Terapéutico del Adulto Mayor, así fue la solicitud por parte de la Administración anterior, lo cual los Concejales en su unanimidad votaron 11 votos a 0 y lamento que efectivamente Presidenta había un proyecto y así me lo debe decir el Señor Vásquez era un proyecto absolutamente distinto, porque era supuestamente un edificio de 5 pisos, algo que se nos había presentado así que de lo que se presentó anteriormente a lo que se presentó ahora es distintos por eso hay que estudiarlo y lo otro Presidenta, también espero que esa cosa de raro!, raro!, creo que induce también a poner un manto de duda en lo raro!, porque si yo quisiera decir raro!, es que porque se bajaron dos licitaciones raramente! Salió un aporte del adulto mayor raramente! Casi dos días o 10 días antes de publicar, cuando raramente!, los adultos mayores podrían haber hecho lo mismo en agosto y lo hicieron raramente en enero, entonces Presidenta igual yo quiero cuidar un poco las palabras, porque el raro!, deja efectivamente un halo de dudas en el tiempo entonces como yo no quiero que nadie que diga es raro! Quiero tener más tiempo para estudiar este tema raro!, porque así como lo dije mi papá se tuvo que ir con hartos mal pensamientos de algunos vecinos y no estoy en contra del adulto mayor, estoy haciendo mi rol y no quiero que esto sea raro!, por eso, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, respondiendo nuevamente también a la Concejala le voy a pedir que se ajuste a derecho, usted está dando por hecho una situación que no ha sido comprobada y que podemos precisamente llevar a tribunales, qué esté muy bien y yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sr. Herman Silva: En el intertanto...

Sra. Presidenta: Más respeto señor Pantoja con el adulto mayor, se escuchó hasta acá lo siento!, si pero usted está...

Sr. Herman Silva: Uno de ustedes dijo que eran con fondos sectoriales, hartos perdidos están porque a mí me tocó siendo Alcalde por un periodo chico y hay dos mil quinientos millones que son de la municipalidad de Maipú, así que lo dijeron recién.



Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Yo creo que todos estamos a gusto sentados acá, yo por lo menos siempre, hay personas que no les gusta estar sentadas acá, no sé cómo lo harían más de las horas que estamos en Concejo, pero eso es vocación no más, si hay alguien que está sufriendo aquí sentado lo encuentro muy triste, yo no voy ahondar más en los temas, ya hemos ahondado demasiado, solamente apruebo y el resultado es el mismo, es la realidad de nuestros adultos mayores, es la indolencia, es no ponerse en el lugar, bueno es lo que pienso, así como usted dice lo que piensa yo digo lo que pienso desde mi asiento y desde mi puesto, Concejal.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3858:**

Aprobar, ID 2770-26-LR19 Centro de Terapia para el Adulto Mayor, Maipú, adjudicar a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., por la suma de 4.035.042.102.- plazo de ejecución 540 días. **No hubo pronunciamiento del Concejo, en segunda votación.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, la verdad que yo no me voy a referir a los términos que se han utilizado acá, cada uno es responsable de sus palabras, pero en la misma línea yo quiero hacer una solicitud formal y se lo quiero solicitar que lo gestione la Dirección Jurídica a través de su intermedio señora Presidenta, porque aquí se ha citado una consulta a través del foro de consultas que se realiza en el portal, esto no lo tienen que saber los vecinos pero ese foro se presta para esas situaciones solamente porque es en el portal anónimo y eso no puede ser, no puede ser o sea la persona que señaló esa intervención en un proceso licitatorio



que está regulado por ley a lo menos, a lo menos, tiene que dar la cara de porqué dejó y escribió lo que puso ahí y que es de público conocimiento, porque esa persona no puede ampararse en una anonimato y eso ojalá que sea al final del proceso de compras públicas señora Presidenta y yo lo solicito formalmente y después también haré la entrega del Oficio respectivo, muchas gracias.

Sra. Presidenta. Gracias Concejal, nos vamos a llevar sorpresas quizás buscando la identidad de ese comentario, pero es importante, vamos hacerlo, en caso, bueno hubo doble el mismo resultado las dos veces en ese caso, bueno el artículo 36, en el caso de producirse empate se toma una segunda votación, la que hicimos es de persistir en empate se citará dentro del tercer día a una sesión en la que se votará nuevamente, si se mantiene dicho empate corresponderá al Alcaldes el voto dirimente para resolver sobre la materia, mañana un Concejo Extraordinario, ya que está este resultado, es lo que dice el reglamento y mañana por la urgencia, yo lo votaría hoy día, puede ser hoy día o mañana, Concejal.

Sr. Herman Silva: Señora Alcaldesa también solicito a la señora Directora Jurídica que de acuerdo a la ley vigente, como se trata que el adulto mayor es un ente social vea si puede aplicar lo que dice digamos la ley, ley reservada que son del municipio que con una insistencia digamos de 20 días puede quedar el proyecto suyo tal como está.

Sra. Presidenta: No la ví.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera me aclarara la Directora o el Secretario Municipal que es nuestro Ministro de Fe, a qué se refiere con empate, porque aquí tengo claro que no hay empate.

Sr. Secretario Municipal: No hay pronunciamiento del Concejo, porque hay 5 votos por la aprobación, 1 rechazo y 4 abstenciones.

Srta. Marcela Silva: No es empate entonces?, no hay pronunciamiento, es que usaron el termino de empate, por eso lo quería...

Sra. Presidenta: Estoy leyendo el reglamento Concejala, Directora puede aclararle a la Concejala por favor.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, Concejala efectivamente si usted mira la votación, en cada uno de los votos da cuenta que no hubo pronunciamiento y que para el caso efectivo corresponde de todas maneras volver a citar, me escuchó?, no se escuchó, que le estoy dando cuenta que indistintamente al empate o la falta de pronunciamiento que ha habido para esta votación necesariamente nos vemos en la misma situación de tener que citar como bien hizo lectura nuestra Alcaldesa dentro del tercer día a un Concejo Extraordinario.



Sra. Presidenta: Y las opciones serían hoy a las 16.00 horas o mañana a las 10.00 de la mañana.

Sr. Alejandro Almendares: Señora Presidenta si me da la palabra, yo había dejado clara mi intención de que este proyecto prontamente se concrete y también en virtud del apoyo también a la Administración yo quiero y ojalá que la Directora Jurídica nos aclare no necesariamente ahora, sino que por escrito porque voy a ser muy honesto aquí lo que acaba de ocurrir es que efectivamente no ha existido pronunciamiento y yo quiero compartir con Don Herman y tal como lo señalan los dictámenes de Contraloría al no existir pronunciamiento del Concejo Municipal esto puede ser aprobado mediante silencio administrativo, entendiéndolo que usted está en plenas facultades para citar al Concejo Extraordinario o entregar el punto de tabla en un Concejo Ordinario, por tanto, lo que sí y yo quiero y solamente para efectos de cuidar la Administración el empate se genera cuando existe equidad entre votos de aprobación y rechazo...

Sra. Presidenta: Lo tenemos claro Concejal...

Sr. Alejandro Almendares: Al existir aquí votos de abstención no habrían votos dirimientes por así decirlo...

Sra. Presidenta: La opción que usted me da Concejal significa esperar 20 días más y de verdad esperar 20 días más, es que me entiende o no Concejal?, usted está dándome una salida pero una salida peor son 20 días, yo creo que se tiene que votar hoy día a las 4 de la tarde o terminando el Concejo y se vota, hoy día, hoy día se vota el que asiste, asiste y el que no puede...

Sr. Alejandro Almendares: Alcaldesa cuando usted cite yo voy a estar acá para votar...

Sra. Presidenta: Por la urgencia hoy día se vota entonces a las 4 de la tarde, hoy día a las 16.00 horas se vota este punto con la asistencia que esté.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta...

Sr. Alejandro Almendares: Me doy por notificado...

Sr. Pedro Delgadillo: Me da la palabra por favor?, bien yo quiero manifestar con toda claridad que no voy a estar presente hoy en la tarde, tengo mis tiempos, mi programa, mis horarios de trabajo también, este es un trabajo también y lo cumplo como corresponde, estoy en el territorio, estoy acá en Concejo, me importa este proyecto, yo de verdad es que en la realización de este proyecto no tengo ningún reparo, como proyecto como tal, solo en las situaciones administrativas que se han





dejado ver en estos días que por eso mismo solicitábamos un poco más de plazo, una semana más, una semana menos no creo que vaya a tener una gran implicancia en el proyecto como tal, de hecho este proyecto va estar terminado en 2 años más, es decir, en dos años más recién va a ser una realidad completa, el edificio todo funcionando, no veo la premura de un par de días más o un par de días menos para revisar antecedentes, yo la verdad quiero dejar en tabla que no voy a poder participar, yo me hago presente en los tres Concejos Comunales como corresponde y ahí estoy dispuesto a votar sin ningún problema pero en este minuto yo no puedo hoy día por razones laborales también asistir a ese Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno, la citación es hoy día a las 16.00 horas e insisto cada decisión es personal y un día más, otro día más, usted dice no entiende cuál es el problema, el problema es que es una votación de un centro para los adultos mayores y nuestros adultos mayores ustedes saben hay que hacer las cosas hoy, así de simple, no pueden esperar, vamos a pasar al siguiente punto, la citación es a las 16.00 horas, entonces hoy día y vamos a pasar al siguiente punto.

- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: El PMI Mejoramiento de Tres Centros de Salud de la Comuna de Maipú, expone Ana María nuestra Directora Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Presidenta este, quiero hacer la consulta primero, necesito sí hacer una consulta porque este punto no pasó por Cofi, porque entonces quiero preguntar, porque a lo mejor, no pues no alcanzamos, pasamos, ya perfecto, es que por eso es que prefiero preguntar, bueno la Secretaría Comunal de Planificación viene a presentar la licitación ID 2770-33-LQ19 que corresponde a PMI 2018, Mejoramiento de Tres Centros de Salud de la comuna de Maipú, antecedentes, bueno la presente propuesta corresponde a una oferta a suma alzada con detalle a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, el proyecto de mejoramiento tiene un presupuesto disponible de, perdón, \$152.616.784.- la fuente de financiamiento es fondos externos, que es un convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la licitación corresponde al mejoramiento de un Cecosf y dos Cefsam se divide en dos módulos, el Módulo I va a ser correspondiente al Cecosf el Abrazo, el presupuesto disponible de este módulo son \$107.509.180.- el tiempo estimativo de ejecución de obras entre 120 y 150 días corridos, el Módulo II, corresponde al Cefsam Michelle Bachelet y al Cefsam Luis Ferrada, el presupuesto disponible para este módulo es de \$45.107.604.- el tiempo estimativo de la ejecución de las obras entre 60 y 90 días corridos, bueno ahí se puede apreciar las obras de intervención en el Módulo I Cecosf el Abrazo, readecuación de recintos interiores para mejor operatividad del edificio, recambio de pavimentos, cielos, puertas, ventanas deterioradas, pintura en general, recambio de luminarias por artefactos led y mejoramiento de canalización eléctrica, instalación de grupo electrógeno, incorporación de



cicleros, habilitación de baños de discapacitados, mejoramiento de baños para público y personal, habilitación de camarines para personal, recambio de lavamanos para áreas limpias y sucias en box de atención, limpieza de fachada en zonas afectadas por vectores, instalación de aire acondicionado en box de atención y farmacia, el Módulo II corresponde al Cesfam Michelle Bachelet y las obras que se van a presentar ahí serán instalación de mamparas vidriada para habilitación de sala de guardar, ampliación de sala de vacunatorio, retiro de tabiques, cierre de puertas y ventanas e instalación de aire acondicionado, intervención en oirs, habilitación de nuevas salas, instalación de tabiquería, puerta, ventana y aire acondicionado y en el Cesfam Ferrada, las obras serían, adecuación y demarcación de estacionamientos, instalación de aire acondicionado en sala de pediatría, sala de toma de muestras, sala de reuniones e instalación de film en vidrios de fachada, en el Módulo I, como ya mencioné el presupuesto disponible es de \$107.509.180.- el Módulo II \$45.107.604.- las ofertas por ahí está el detalle de las ofertas, en el Módulo I se presentó Constructora STP Limitada, Also Servicios de Ingeniería y Sociedad Comercializadora e Inversiones Coraxo, Módulo II se presentaron Constructora STP Limitada y Also Servicios de Ingeniería Limitada, en análisis presupuestario bueno ahí está la presentación de las ofertas, en el Módulo I la Constructora STP Limitada presenta una oferta de \$107.458.808.- Sociedad Comercializadora e Inversiones Coraxo SPA una oferta de \$102.488.131.- Also Servicios de Ingeniería Limitada \$104.717.802.- los tres oferentes cumplen, en el Módulo II, se presenta Constructora STP Limitada con una oferta de \$44.086.233.- y Also Servicios de Ingeniería Limitada con una oferta de \$43.034.521.- ambos cumplen, el resumen de la evaluación técnico administrativa y económica en relación al Módulo I, de los tres oferentes los puntajes finales son los que se detallan en pantalla, Constructora STP Limitada 6,81; Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA 6,22; Also Servicios de Ingeniería Limitada 5,83, en el Módulo II Constructora STP Limitada con un 6,9; Also Servicios de Ingeniería Limitada 5,92, por lo tanto, en el Módulo I el ranking queda en primer lugar Constructora STP Limitada, en segundo lugar Sociedad Comercializadora de Inversiones Coraxo SPA y en tercer lugar Also Servicios de Ingeniería Limitada y en el Módulo II en primer lugar es para Constructora STP Limitada con un 6,9 y Also Servicios de Ingeniería Limitada en segundo lugar con un 5,92, de acuerdo a la evaluación administrativa, técnica y económica el oferente sugerido para la presente propuesta pública es: en el Módulo I Cecosf el Abrazo, Constructora STP Limitada, Rut 76.730.092-1 por un monto total de \$107.458.869.- en un plazo de ejecución de 120 días corridos, en el Módulo II, que son las intervenciones que se harán en el Cesfam Michelle Bachelet y Luis Ferrada, también se propone Constructora STP Limitada, Rut 76.730.092-1, monto total \$44.086.233.- en un plazo de ejecución 60 días corridos.

Sra. Presidenta: Gracias Ana María, alguna consulta con respecto a este punto?, no habiendo consultas pasamos a la votación Don Gustavo.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar PMI 2018, ID 2770-33-LQ19, "Mejoramiento de 3 Centros de Salud de la Comuna de Maipú, adjudicar a Constructora STP Limitada, los Módulos I en \$107.458.869.- y el Módulo II en \$44.086.233.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3859:**

Aprobar, ID 2770- 33-LQ19 PMI 2018 Mejoramiento de Tres Centros de Salud de la Comuna de Maipú, adjudicar a Constructora STP Ltda.:  
Módulo I en \$107.458.869.-  
Módulo II en \$44.086.233.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Pasamos, gracias Ana María, pasamos al siguiente punto.

• **TRANSITO.**

Sra. Presidenta: "Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial, Zona Norte, Comuna Maipú 2018-2020", expone Don Luis Cortés ya que el Director está con licencia médica, adelante Luis, recordar que el Concejal también Ponce está con licencia médica presentada, cierto.

Sr. Luis Cortés (Ingeniero Dirección de Tránsito y Transportes): Buenas tardes señora Presidenta, señores Concejales, asistentes todos, miren vengo a presentar lo que es la, un proyecto importante para nuestra Dirección, ya, que es "Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial para el lado Norte de la comuna, el objetivo de este contrato es contratar el suministro de servicios para la instalación y mantenimiento global de Seguridad Vial en la zona norte, que en estos momentos es el lado que tenemos sin suministro, a objetivo de poder mantener estándares iguales o superiores a los definidos por el Ministerio de



Transporte y que permitan mejorar la gestión en seguridad vial en las vías de la comuna, ya que componen demarcación, reductores de velocidad, balizas, vallas peatonales y otros dispositivos viales, como antecedentes generales este es un contrato a serie de precios unitarios, por un plazo de 28 meses o hasta el agotamiento de los recursos con un presupuesto disponible de \$1.165.000.000.- para efectos del servicio de la comuna, la comuna se ha dividido en dos sectores norte y sur ya y lo que corresponde a esta licitación es la otra parte de la comuna que es el lado norte ya, actualmente el lado sur de la comuna mantiene un contrato de las mismas características ya, detalles de la licitación la apertura se realizó en una sola etapa, que pondera un 40% en la oferta técnica y un 60% en la oferta económica, de un total de 8 oferentes el proponente Manuel Díaz Bahamondes no presenta las garantías de seriedad de la oferta quedando está rechazada, como pueden apreciar ahí en la tabla, posterior a eso la evaluación económica de acuerdo al punto 9.1 de las bases administrativas la comisión evaluadora revisa las ofertas económicas a fin de verificar que estas sean iguales o inferiores a los valores unitarios referenciales del presupuesto referencial y aquellas que superen dichos valores hasta en un 15% verificando que todas cumplen con las bases de licitación, de esta forma los oferentes sometidos a la evaluación técnica y económica fueron los siguientes, Cobasa, Producciones Fidela Limitada, Zona Vial Obras Civiles SPA, Señalizaciones Viales, Serviplot y Juan Carlos Muñoz, al realizar este análisis de todos estos presupuestos presentados, respecto de la revisión y evaluación efectuada en la oferta económica el oferente Cobasa o los oferentes perdón, Cobasa y Producciones Fidela se concluye que no han dado cumplimiento con la exigencia presupuestaria establecida en el numeral 9.1 de disponibilidad presupuestaria en el párrafo 5 de las bases administrativas, ya que el primero entrega un presupuesto que en 13 partidas sobrepasa el 15% del precio unitario referencial y el segundo en una partida que sobrepasa en un 471% sobre el 15% del precio unitario referencial, lo que corresponde a ambas ofertas, declararlas ofertas inadmisibles, por consiguiente se prosiguió con la evaluación de los oferentes a Zona Vial Obras Civiles SPA, Señalizaciones Viales, Serviplot y Juan Carlos Muñoz, ya, en la siguiente, en esta tabla se entrega la evaluación que se realizó a los oferentes que pasaron esta etapa en donde está su nota y su ponderación, puedo comentar que Zona Vial obras Civiles arroja una nota de 6,6 con una ponderación del 3,96; Señalizaciones Viales una nota de 4,99 con un puntaje de ponderación de 3,00; Serviplot una nota de 5,62 y una ponderación de 3,37 y Juan Carlos Muñoz una nota de 5,96 y una ponderación de 3,58, continuando con la evaluación está la evaluación técnica y administrativa que corresponde al 40%, se aplicó los criterios contenidos en la tabla administrativa que corresponde al 40% ya, se aplicó los criterios contenidos en la tabla de evaluación ponderada y polinomio general puntaje de oferta técnica administrativa contenido en el anexo B de las bases de la licitación, resultando el detalle de calificaciones que se expone a continuación ya, en caso de que algún proponente no presentase la información de respaldo para la evaluación de las ofertas será calificado con nota 0 en el factor o sub factor correspondiente al puntaje o calificación obtenida en la evaluación



técnica o administrativa de las ofertas se aplicará la ponderación de 40% establecida en la presente modalidad de evaluación de las ofertas, para esta evaluación también fue necesario el pronunciamiento de la unidad técnica respecto al ítem 3 calidad de pintura y el ítem 4 en el de equipos para demarcación tecno plástica que se estaban solicitando, como resumen luego de la evaluación están las notas en lo que se refiere a lo técnico y administrativo ya, para el oferente Zona Vial Obras Civiles obtuvo una nota de 5.83 con una ponderación del 2,33; Señalizaciones Viales una nota de 5.72 y una ponderación de 2.29; Serviplot una nota de 4.43 y una ponderación de 1,77 y Juan Carlos Muñoz una nota de 4.24 y una ponderación de 1.70. Finalmente está la evaluación final ya, ponderando la nota técnica y económica expuesta en las tablas anteriores se tiene que la nota final de la evaluación técnica y económica en las ofertas para la zona norte son las siguientes: Zona Vial obtuvo una nota 6.29; Señalizaciones Viales 5.28; Serviplot 5.15 y Juan Carlos Muñoz 5.27; en conclusión revisado y analizado todos los antecedentes de la licitación bajo las pautas de evaluación establecidas en las bases administrativas y técnicas se concluye que la oferta que obtuvo la nota máxima de un 6.29 es el Oferente Zona Vial Obras Civiles SPA, por lo tanto, se propone se adjudique la licitación denominada "Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial, Zona Norte Comuna de Maipú, Periodo 2018 -2020", Con la ID 2770-10-LR19 a la Empresa Zona Vial Obras Civiles SPA, Rut 76.276.186-7, por la suma total de \$1.165.000.000.- impuestos incluidos para ejecutar en un plazo de 28 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según lo establecido en las bases de licitación, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Luis, alguna consulta?, hay una intervención de la Directora que quiere complementar.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, confirmar también con la unidad técnica que bien tenga a considerarse que atendido el plazo de ejecución que se indica de 28 meses y conforme al artículo 65º, letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, superando el periodo alcaldicio se requerirá entonces dos tercios de la votación para efectos de aprobar este contrato, gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, antes de la votación puedo?, sí yo quisiera pedir también a la Directora Jurídica que antes de votar quiero consultar si el proceso de bases de esta licitación, evaluación y adjudicación de este proyecto se realizó conforme a derecho y no existe inconveniente para ser votado el día de hoy, si puede ayudarnos como Asesora del Concejo por favor jurídicamente, se lo agradezco.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, Concejal las bases de esta licitación fueron efectivamente visadas por esta Dirección en el cual se presentaron 8 ofertas y fueron aceptadas 6, por tanto el proceso a la fecha sin perjuicio que nuevamente



vuelva digamos el proceso a esta Dirección no ha observado ningún inconveniente legal para el caso, gracias.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta con respecto a este punto?, no habiendo consultas, Don Gustavo puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el "Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenición de Elementos de Seguridad Vial, Zona Norte Comuna de Maipú Año 2018-2020", adjudicar a Zona Vial Obras Civiles SPA, por la suma de \$1.165.000.000.- plazo 28 meses, se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, basándome en el fundamento que me da la Directora Jurídica que no hay ningún inconveniente desde el punto de vista del derecho en esta licitación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato 9 a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3860:**

Aprobar, ID 2770-10-LR19 Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial, Zona Norte Comuna de Maipú 2018-220, adjudicar a Zona Vial Obras Civiles SPA, por la suma de \$1.165.000.000.- plazo 28 meses, con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sra. Presidenta: Muchas gracias Luis, ese era el último tema sí de la tabla y vamos al siguiente punto.





## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Proposición, propuestas para las Próximas Sesiones de Concejo, hay alguna?. Vamos a Varios entonces.

### V Varios

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, puedo.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, quisiera sólo voy hacer mención a dos de los Oficios que voy a presentar de 4, uno en especial porque se acoge solicitud del Centro Esperanza Nuestra, sobre el cambio de sitio para la recolección de cachureos comillas y basura que se realiza periódicamente al costado del centro en Calle Huáscar, por todos los inconvenientes que esto le provoca a los usuarios del centro solicitamos además se pudiese incorporar algún plan de mejoramiento de áreas verdes del entorno, esto a solicitud del Centro Esperanza Nuestra, adjunto las fotografías y el correo porque ellos han tenido y tienen parece que históricamente muchos problemas con este punto digamos de acopio en ese lugar y quiero hacer mención al otro Oficio, porque hay varios monitores de talleres del Departamento de Deportes que han manifestado e incluso le iban hacer llegar a usted los antecedentes porque han tenido problemas con los pagos, los pagos de sus remuneraciones, entonces hay mucho atraso, mucho desfase en los pagos y son monitores que no tienen montos muy altos, pero necesitan ese beneficio mes a mes para poder incluso me expresaba alguien por correo para poder pagar su propia locomoción, entonces solicito por favor se tenga a bien considerar y lo último Alcaldesa se presentó acá y me pidió que por favor la presentara la Señorita Alicia Durán para ver si usted la puede escuchar un minuto o la Administradora y la señorita Natalia quien está también acá presente, ellas quieren ver la posibilidad de un pequeño dialogo con usted al término de este Concejo si es posible o bien con la Administradora, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, claro que sí al final del Concejo, Centro Esperanza Nuestra ya está en conversación directa con Don Patricio, así que no es necesario, bueno lo recepcionamos pero ya estamos al tanto y el tema de los sueldos de los monitores si le puede aclarar al Concejal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, en atención a ese tema es un tema que los monitores estaban en conocimiento, ellos aumentaron la gran mayoría su número de horas en atención a la gran cantidad de vecinos que se



inscribieron en los talleres, por lo tanto, tuvieron que firmar nuevos anexos de contratos o contratos nuevos, en atención a eso el trámite administrativo todavía está en curso y ellos saben que se les va a pagar en la planilla suplementaria respectiva que este mes tendría que salir el día miércoles o viernes toda vez que ya salió una planilla suplementaria correspondiente al PMG, pero es un tema que se les dijo a cada uno de ellos al momento de su firma, que tenía ese retraso por la cantidad de horas que aumentaron, por lo tanto va con una aumento en su remuneraciones y que además la planilla suplementaria tiene que salir ya la próxima semana porque por PMG ya salió la suplementaria, ya tenemos una suplementaria en curso.

Sra. Presidenta: algunos otros varios, Concejala Silva, Concejal Donoso.

Srta. Marcela Silva: Sí, quiero entregar el Oficio N°12, que tiene relación con un tema que plantee en la Comisión de Infraestructura presidida por el Concejal Almendares, que tiene que ver con un cierre del Canal Ortuzano que se está poniendo en peligro al Jardín Infantil que funciona al frente y el colegio Boston College, es para regularizar más que nada, el Oficio 13 tiene que ver con el déficit que señale anteriormente en Salud para que me informen, el Oficio 14 tiene que ver con todo el beneficio que entrega el municipio a las mamás que ejercen su derecho a sala cuna y el Oficio 15 tiene relación cuándo se va a llevar a cabo el concurso público para proveer los cargos de Directores de los 5 Cesfam ya que este fue declarado desierto el año 2018, al finalizar este periodo y quiero dejar en Acta que me tengo que retirar porque falleció un Tío y sus funerales son ahora a las 13.00 horas.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, hago entrega del Memorándum 301 que se solicita un pronunciamiento jurídico con relación a lo pronunciado por la Corte con la adjudicación del Recambio de Luminaria del Sector Céntrico de Maipú en virtud de los antecedentes públicos, el cual se menciona un dictamen o un proceso jurídico que hay que ver cómo nosotros como municipio hacemos parte en eso y lo otro le hago entrega del Memorándum 300, en virtud del Decreto Alcaldicio 134, Gran Compra que fue a través del ID 44057, "Servicio de Transporte para Personas, Paseos de Verano 2019", emitiendo una orden por un valor de hasta \$109.000.000.- certificado de aprobación N°74 y Sesión Ordinaria 1.135 aprobado por todos los Concejales presentes el 17 de enero del 2019, en el cual voy a ser breve pero se resuelve en el 2.1 Servicios Requeridos, buses de tipo pulman con año de fabricación desde el 2008 y en el 2.5 obligación y requerimiento si estos pudiesen ser distintos, la fabricación del año 2008 en adelante lo que respecta a motor y chasis, deberá estar asociado a la patente del vehículo, Presidenta dado que para nosotros es sumamente importante el traslado de vecinos al Parque de Recreativo de este año 2019, en el cual se transportó una gran cantidad de personas y además



se realizaron 850 viajes, según lo que consta en el pago, yo solicité a la Directora de Control que me pudiera certificar o me pudiera indicar que el pago se hizo por completo de \$109.000.000.- pero en mi rol de fiscalización aparte de visitar a los vecinos, yo tomé fotos de las placas patentes de los vehículos, en el cual hay vehículos del año 96, 1996, 2003, 2000, 1998, de las fotografías que yo le adjunto con un simple ejercicio que es el registro nacional de transporte público escolar donde se habla del año de fiscalización porqué la preocupación?, porque se pagó en su totalidad los \$109.000.000.- en lo cual yo virtuosamente pude tener o detectar 20 buses que no cumplían en dos días esta condición de 2008, lo que significa si nosotros hacemos una proyección tal vez en estos 15 días que hubo transporte transportamos a más de 13.000 mil vecinos sin ninguna condición de seguridad como se había instalado en el Acta, además se señala por parte en el acta por esa dicha, de esa dicha, de ese dicho Concejo en el cual todos los Concejales aprobamos que había un formulario de fiscalización por parte de los funcionarios de la Dideco en el cual se iba a ver el tema de las solicitudes, tanto del conductor, condiciones de servicio de seguridad, etc., se lo dejó porque estoy solicitando a bien Presidenta tener en cuenta que se ha hecho un pago de \$109.000.000.- que no corresponden en el cual yo creo que no sé cuál es la figura administrativa ni jurídica y además le entrego la fotografía de todos los vehículos que yo pude sacar ese día del paseo, más la fotografía donde los vecinos se están subiendo, cuál es la preocupación?, sí adelante, ya bueno, cuál es la preocupación en virtud de que se contrató un servicio el cual no se cumplió el 100%, pero si se pagó un 100%, además como lo señala el correo de la Directora de Control, fueron adicional \$25.000.000.- más a la misma empresa, la cual sí yo entiendo si no cumplió en un contrato de 109 no se si habrá cumplido en los otros 25, en virtud Presidenta de poder darme respuesta a esta fiscalización de parte de todos los Concejales que el transporte de los vecinos a una actividad de recreación cumpla con los requerimientos mínimos de seguridad, o sea yo no puedo entender cómo dejamos de pasar que los buses fueran del año 96, o sea es registro del Ministerio de Transportes, no lo digo yo, lo dice el Ministro de Transportes y aquí adjunto más de 15 buses que no correspondían a los buses contratados por este y aprobados por todos estos Concejales presentes.

Sr. Director de Dideco: Presidenta, Concejales efectivamente dentro de todos los paseos que se realizaron durante el verano, tanto la inspección que se realizó de la Unidad Técnica, que es Organizaciones Comunitarias, como también del Ministerio de Transportes que también realizó fiscalización previo a los buses, cabe mencionar que cada vez que se detectaba algún bus que no cumplía con la normativa que era revisado por cada uno de los monitores que prestaron servicio durante esos días, los buses eran cambiados en el momento, se conversó en varias ocasiones con el proveedor de los buses y los buses fueron reemplazados en el momento que se detectaba que no cumplían con las normas de seguridad, cabe mencionar que el énfasis que nuestra Alcaldesa siempre ha puesto en cada una de estas actividades masivas donde se beneficia poco más de 50.000 mil vecinos este año,



se verificó que si no se estaba cumpliendo con la normativa se procedía a solicitar el reemplazo inmediato del mismo y así fue, e incluso cuando se realizó la verificación por parte del Ministerio de Transporte no se encontró ninguno dentro de los buses porque se monitoreaban tanto los buses al llegar, como al salir del recinto Santiago Bueras no estuviese cumpliendo con la normativa vigente, en ese sentido si esclarecer que algunos días específicos llegaron buses que no cumplían con la licitación, pero los cuales fueron solicitados que se retiraran en el momento, ese fue un acto que se realizó de manera personal, ya que se nos instauró que ningún bus que no estuviese cumpliendo con las normas de seguridad fuese utilizado por los vecinos.

Sra. Presidenta: Gracias y de hecho Concejal y Concejales pasa con todas las empresas, bueno pasó las veces pasaba en el verano cuando no estaba y nos preocupamos justamente de eso porque las empresas se encargan a veces como es un requerimiento muy grande de poner a veces buses que tienen en reserva y eso se hacía desde muy temprano por eso estaban los equipos, bueno seis de la mañana ahí y un poquito antes.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta efectivamente el número de vehículos que son 50 los que se contrataron es imposible que una empresa de buses tenga 50 vehículos a disposición en horario, estamos de acuerdo, pero yo también creo que hay un mínimo de margen para poder no hacer vista gorda, pero ver la posibilidad de transporte, porque yo le adjunto fotos donde efectivamente los vehículos se mantenían estacionados con logo de Renace Maipú, fotos donde los vecinos se suben, entonces más allá de los recambios y no recambios si se contrataron \$109.000.000.- en 50 buses, si nosotros los sacamos y no cumplieron imposible haber pagado su totalidad del contrato, entonces aquí no se aplicaron multas y tampoco se aplicó mayor fiscalización, o sea, yo Director lo transmito en virtud de que esto y entiendo que esto es habitual, pero creo que un vehículo del 98 o del 96 yo creo que ahí no hay un margen un poco de seguridad, así que yo Alcaldesa le solicito a usted poder ver esta situación, yo Director ningún afán de perjudicar, sino que es la preocupación en el sentido de la responsabilidad que tenemos por el traslado de los vecinos, si ese es el tema, si hubiese pasado un accidente no hay ninguno de los que estamos aquí responsables ni de quien hizo la licitación, ni la que los contrató, hubiese sido la Alcaldesa o los Concejales, entonces yo creo que ese es el tema, ese es el fondo de mi proposición o más de mi información por eso se la remito con fotografías, para que usted o la Alcaldesa determine, porque de verdad yo creo que los responsables en la televisión no van a ser los funcionarios que bien hacen su pega, pero creo que en este tema es súper delicado porque son los vecinos.

Sra. Presidenta. Para su tranquilidad Concejal y de todos los Concejales es una prioridad, sobre todo en los paseos de verano, de hecho nosotros modificamos incluso conductores que no tenían una conducta adecuada, no es solamente la



parte del estado del bus, sino la atención de quien acompaña del asistente del conductor y lo cambiamos en reiteradas ocasiones, cuando uno realiza una licitación al igual que el año anterior y hace 3 años que son los paseos que yo estoy acá nos preocupamos básicamente de eso y bueno reflejo de ello es que 45.000 mil vecinos y vecinas no tuvieron problemas, hubo solo un percance que fue una funcionaria que hubo un tope también en un mal manejo y que lo tengo clarísimo porque día a día yo misma preguntaba el reporte de cómo estaba el traslado, cómo llegaron, cómo llegaron de vuelta y durante el mismo también transcurso de la jornada, en eso somos súper preocupados sobre todo porque hay muchos niños y niñas y no lamentamos ningún tipo de accidente, así que para la próxima vez estaremos obviamente igual de encima pero con las multas respectivas que hay que cursar, algún otro varios?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí Presidenta, solamente hacer mención de la solicitud que han hecho los dirigentes de ferias libres de poder tener reuniones con la Administración de forma tal de ir solucionando los problemas que aquejan a cada una de esas ferias, entiendo que hasta la fecha todavía esas reuniones no se concretan y lo otro señalar que el Artículo 8° del Reglamento del Concejo establece que las sesiones extraordinarias que se pueden originar por dos vías, ya sea por moción de un tercio del Concejo o por propuesta de la Presidenta en este caso usted Alcaldesa tienen que comunicarse con 48 horas de antelación, eso es lo que está inscrito en el Reglamento del Concejo, así que yo lo menciono para que lo puedan revisar y para ver si es que estamos obrando de acuerdo al mismo ordenamiento que nos hemos dado para funcionar, eso Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: De acuerdo al Reglamento y de acuerdo a la urgencia del tema es que yo lo solicité, lo vamos a revisar de todas maneras y le comentamos al término de varios, algún otro varios, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señora Presidenta, a través de su intermedio el Oficio N°77 al 85 sobre las materias que ahí se versan, son básicamente requerimientos de los vecinos entregados a mí en terreno y quiero detenerme señora Presidenta en el Oficio N°77 en que hago solicitud que se me informe por parte de las Direcciones Inspección, Jurídico y Rentas por un evento que se generó en el monumento histórico Parque Quinta de las Rosas, yo tengo conocimiento verbal de efectivamente las gestiones que se hicieron por parte del municipio, sin embargo solicito que se me informe por escrito, ya que al igual que usted yo soy vecino del sector, ese día me fueron a visitar mis vecinos personalmente a donde yo vivo estaban, sí la verdad que fue bastante desagradable la situación, no por la visita de los vecinos, la verdad que yo estoy acostumbrado que mis vecinos me vayan a plantear varias materias a mi domicilio, todos saben dónde vivo y yo los recibo igual, pero lo que sí fue desagradable como vecino y ahí lo quiero dejar bien claro porque yo vivo en el sector de la Farfana el casco histórico que se podría decir, de hecho en la primera villa que es urbana, ahí que estoy cercano ya a Vespucio y yo



podía perfectamente escuchar la promoción de las salchipapas con el terremoto, entonces yo no quiero saber cómo estaban los vecinos que estaban alrededor, es una molestia que la verdad comparto plenamente, yo sé que usted también y su equipo Directivo, pero si solicito que se me informe por escrito, porque la verdad que hay que aclarar perfectamente las responsabilidades de aquel evento.

Sra. Presidenta: Yo le agradezco que haya tomado el punto Concejal, la verdad que mis redes sociales y municipales se llenaron de insultos súper ingratos, porque la verdad que al ser una actividad masiva fue autorizada por la Intendencia no fue con venta de alcohol, bueno reprochaban por un lado también la no venta de alcohol y por otro lado obviamente los vecinos molestos por los ruidos, porque la verdad que era un fin de semana especial y si hablamos de religión hay que respetar ciertas ceremonias, tradiciones y misas que se realizan, entonces fue los días previos a Pascua de Resurrección, entonces obviamente era muy notorio el silencio que se hace desde las familias, un gran porcentaje de familias cierto católicas y claro yo contestando lo que podía obviamente porque estaban reclamando que yo había autorizado y el municipio esta actividad y evidentemente todos los papeles fueron presentados directamente a la Intendencia y ellos fueron por la calidad del evento masivo quienes autorizaron y ellos lo solicitaron sin venta de alcohol, así que bueno las respectivas disculpas también con los vecinos aunque era ingrato también porque nosotros no lo habíamos autorizado, pero hay que también comunicarles a los vecinos que no todos los eventos cuando se trata de eventos masivos necesariamente son autorizados por nosotros, sino que pasan por otro conducto en su calidad de masivos a la Intendencia directamente, gracias Concejal, sí.

Sr. Alejandro Almeyda: Sí, con respecto, es por eso mismo señora Presidenta que yo estoy solicitando el informe escrito y ojalá las tres Direcciones se puedan pronunciar y a ver si después la Administración Municipal hace un compilado de aquellos informes y también de las gestiones que se realizaron, porque el informe escrito que estoy solicitando y ojalá que llegue a la brevedad, yo sé que hay un plazo para entregar, pero es porque los vecinos necesitan respuestas y la respuesta que quiero dar quiero que tenga un peso constitutivo básicamente los informes técnicos porque de verdad fue vergonzoso, tal como usted lo señala, era una fiesta que es religiosa, que hay al interior de las familias se hace un gesto de unión, la verdad que no puede ser que ese tipo de fiestas de mega fiestas....

Sra. Presidenta: De reflexión, de reflexión para muchas familias, entonces y hay que hablar también que el lugar hay muchos vecinos y vecinas piensan que esa casona es municipal, entonces también piensan que nosotros facilitamos este lugar, entonces por un lado por otro y hay que hacer un comunicado también para informar bien y que quede en la claridad, ese lugar acústicamente no es el más indicado para realizar ese tipo de eventos, nosotros cuando hacemos el Maipeluza



que bueno convocamos a muchos, muchos vecinos, miles si ustedes se dan cuenta que la acústica es distinta y no interfiere ni siquiera en los vecinos colindantes, no es de un alto decibel, acá al ser un sector abierto era increíble, o sea en la Farfana era toda la Farfana y hacia Pajaritos igual, o sea los vecinos que estaban inmediatamente, sí era mucho y fue hasta muy tarde también, entonces, bueno vamos a ser los Oficios respectivos y también hay que hacer un comunicado yo creo municipal de lo que fue, porque los vecinos quedaron preocupados, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Acerca del mismo tema, bueno o sea de verdad Concejal si yo lo sentía en mi casa que vivo al otro lado, no quiero ni pensar como lo vivió usted, pero recuerdo que en alguna oportunidad nosotros tuvimos varias complicaciones con el tema del Cerro Primo de Rivera por el tema del permiso de Bienes, de Monumentos, entonces esta casa tengo entendido que por ser una casa de un Ex Presidente, del Presidente Riesco también a mí no sé me gustaría ver si es que como municipio hemos pedido algún documento a Bienes Nacionales si ellos tenían los permisos, las autorizaciones correspondientes.

Sra. Presidenta: Sí yo tenía la misma inquietud Concejala lo que pasa que nosotros solicitamos, así como nosotros fuimos y nos costó un montón obviamente pasar por todo ese proceso y nos autorizaron finalmente por ser patrimonio, el Consejo también de Monumentos tenía que dar una previa autorización por ser también un Patrimonio, está declarado Patrimonio.

Srta. Karen Garrido: Claro y también saber si es que quedó en las mismas condiciones después del...

Sra. Presidenta: Bueno eso ya es... bueno es de monumentos, vamos a verlo con monumentos.

Srta. Karen Garrido: Ya, muchas gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Vamos a verlo, sí y fue oficiado también por Carabineros a Monumentos, algún otro varios?, no, pero del Concejo, es que todavía no terminamos el Concejo, queremos hacer el alcance del Concejal Ramos, sí, artículo 84°.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, Concejal conforme a lo que usted indica relativo al artículo 8° del Reglamento, también en concordancia con el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades no se advierte ningún inconveniente digamos que nos impida hacer el llamado a la Sesión del Concejo Extraordinario que se ha solicitado el día de hoy, usted sabe que la norma y la Ley Orgánica de Municipalidades prima por sobre el reglamento, por tanto no se observaría ningún tipo de inconvenientes para el caso, así que dicho esto



Presidenta voy a dar lectura al Artículo 84°, de manera de que no quede duda a lo señalado... *El Concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, sus acuerdos se adoptaran en sala legalmente constituida, las sesiones ordinarias se efectuaran a lo menos 3 veces al mes en días hábiles y en ella podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo, las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Alcalde o por un tercio a lo menos de dos Concejales en ejercicio, en ella solo se trataran aquellas materias indicadas en la convocatoria si es requerido, las sesiones del Concejo serán públicas, los dos tercios de los Concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas...* dicho esto y no advirtiendo ningún impedimento legal.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Directora Jurídica, pero se relaciona con dos votaciones, creo que es otro procedimiento cuando se realizan dos, creo que están en la ley se realizan dos votaciones consecutivas y va por una tercera, creo que ahí no sé, yo estoy de verdad el hecho de que yo tenga más tiempo para revisarlo que era el propósito y el fin y el centro, yo en la tarde no puedo, de verdad.

Sra. Directora Jurídica: Concejales es que se están confundiendo aquí las dos materias, porque aquí se está también haciendo presente en lo relativo a un empate, situación que dirimimos y entendimos que no era el caso, sino más bien una abstención.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta para, bueno quisiera rebatir un poco lo que dice la Directora Jurídica porque yo entiendo que la ley está sobre la norma a cualquier reglamento, eso siempre y cuando la ley en este caso pueda explicitar lo referente al plazo de citación, lo que usted acaba de leer el artículo se refiere solamente a las modalidades y los mecanismos para citar a Concejo, lo que establece los tiempos de citación es lo que establece el reglamento y en eso la ley no establece nada, entonces acá no estaríamos pasando por sobre la ley, solamente la ley establece el marco general para la citación, lo que establece el tiempo prudente para citar a la misma y en lo específico es el reglamento, por lo tanto, acá yo creo que lo que compete es respetar lo establecido en el artículo 8 del mismo Reglamento de Concejo.

Sra. Administradora Municipal: Lo que pasa es que son dos materias distintas, la normativa 18.695 está por encima del reglamento, es una normativa orgánica constitucional, por lo tanto rige y establece la facultad exclusiva señor Concejal para citar a sesiones de Concejo Extraordinario o también de dos tercios de concejales en ejercicio para solicitar dicha citación, no establece dichos plazos, por lo tanto, es facultativo de la señora Presidenta citar en el horario que ella determine y día y fecha que ella determine, nuestro reglamento es como unir digamos establece otros requisitos adicionales, pero en este caso la normativa no establece el plazo está dicho sobre reglamento primando el artículo que acaba de citar nuestra Directora Jurídica, entonces no se ve ningún inconveniente lo dijo





así la Directora Jurídica en que la Presidenta cite a un Concejo Extraordinario donde la única materia a tratar sea en esta oportunidad el Centro de Terapia del Adulto Mayor, además ustedes ya cuentan con los antecedentes, por lo tanto, si es el criterio interpretativo los plazos son necesarios para mantener los antecedentes a la vista, los antecedentes ya están de esa manera rige la normativa que es la Orgánica Constitucional y en el caso del Concejal Donoso eran dos materias distintas, el empate se produjo en la primera ocasión, en la segunda votación ya no existe empate, existe no pronunciamiento por lo tanto la facultad de la Presidenta es citar a un Concejo Extraordinario en el horario que ella determine.

Sr. Ariel Ramos: Muy de acuerdo con eso, si ella tiene la facultad, tanto como la tenemos nosotros con un tercio del Concejo en ejercicio, lo único que yo pido es que se pueda respetar lo estatuido dentro de nuestros reglamento, o sea para también está el reglamento, para que lo podamos respetar y nos podamos ceñir también a él, en ese caso no estamos cumpliendo claramente con el tiempo de antelación que se establece en el artículo 8º, si ese es mi punto, no pongo en cuestión la facultad de la Presidenta para poder citar a Concejo Extraordinario.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta permiso, principalmente el plazo que habla de 48 horas, que no indica 48 horas, sino más bien dos días hábiles de anticipación en concordancia como he reiterado con la normativa de la Ley Orgánica de Municipalidades no se advierte ningún inconveniente para a ser llamado a una sesión extraordinaria, ahora aquí no habido pronunciamiento, se vuelve a reiterar, se ha manifestado también intenciones por parte de los Concejales a su asistencia así que indistintamente del plazo de los dos días hábiles que es para efectos de hacer el llamado y tener los antecedentes, antecedentes que los Concejales ya tienen, no se advierte ningún inconveniente.

Sra. Presidenta: Me queda claro y que era la misma duda que quizás yo tenía, porque obviamente está la normativa sobre el Reglamento y eso es lo que hace definir porque tenía la misma duda de las 48 horas que podía ser, pero como está por sobre este reglamento son, claro eso es lo que habíamos habitualmente en una votación hecho y eso es lo que estoy consultando y claramente la Directora y la Administradora me dicen que el artículo señalado que es el 8º, es el que define esto y por supuesto está la normativa por sobre el reglamento, sí.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en el ánimo de construir y efectivamente y no en el ánimo de que se pudiese determinar de que fue un capricho el tener más tiempo para ver los antecedentes, no sé si a usted le parece bien Presidenta, yo lamentablemente no puedo venir en la tarde tampoco, no sé si va a tener el quorum, pero yo le propongo si usted estima, nosotros hacemos comisión de finanzas los días lunes a las 7 de la tarde, en el cual la gran mayoría está.



Sra. Presidenta: Insisto que este es un tema puntual, yo estoy con la urgencia del tema del Adulto Mayor, yo manifesté lo que pensaba, cada uno manifestó lo que sentía, sus dudas, sus inquietudes, siento que el tiempo es prudente, yo estoy acá para velar, para trabajar por la comunidad y lo vamos hacer en la tarde, asistan quienes asistan, si no hay quorum lo haremos de nuevo, pero es lo que está definido y no sé si hay otros varios, sí, bueno en el mismo ánimo, no, eso lo recibo acá, no después si me espera un poquito, yo primero que todo quiero agradecer la asistencia del importante parte del Concejo a la Cuenta Pública, fue una cuenta muy integrada y ustedes como testigos asistentes los que estaban yo creo que pudieron ver lo que los mismos medios de comunicación decían, yo personalmente estoy muy impactada lo hice ver en mis redes, uno no sabe si reír ya o cómo tomarlo, ustedes saben perfectamente cómo se integró la previa que fueron 100% municipales talentos, Esam, Animadores, todos ellos municipales que era la previa antes de la Cuenta Pública y bueno creció como una bolita de nieve que yo llegué en carruajes rosados uno, bailé Shania Twain en el escenario, yo la verdad es que se los digo porque, porque estaba la mayoría quizás acá en el Concejo, asistentes ahí fueron testigos, cuando se mienten y se alteran los hechos de esa manera, por lo menos yo hace mucho rato que dejo de confiar en los medios de comunicación y pasa mucho, en muchos tipos de noticias, pero cuando tú eres el protagonista de ellas y se presta para que otros se jacten de algo que yo no he hecho también hay límites gracias a Dios fue una Cuenta Pública, muy muy pública que es el objetivo, la cuenta pública es dar a conocer y rendir el funcionamiento del municipio cierto?, y lo hicimos de una manera que también integraba nuestras áreas y esas áreas obviamente llamaban la atención también a nuestros vecinos a asistir, porque generalmente yo se los digo, yo he ido a muchas cuentas públicas desde que estoy en esto y antes de ser Alcaldesa y sinceramente uno se queda con la mitad de lo que se expone en un monitor, acá se hizo de una manera ajustada a la atención de nuestros vecinos, con los números, con los proyectos más emblemáticos, porque como ustedes saben la cuenta pública se entrega en un CD y que es bastante más extensa, son bastantes más obras y también proyectos y programas, tanto municipales como de gobierno y la verdad que eso es lo mínimo que yo puedo decir de las cosas que se dijeron, obviamente nuestra ESAM hizo un segmento de Cenicienta, una obra maravillosa de Ballet Contemporáneo cada día nos sentimos más orgullosos que nada tiene que envidiarle a la del Teatro Municipal de Santiago por ejemplo que siempre ha sido la que lidera y también el baile que salió que subí al escenario, bueno si yo me voy a subir al escenario me pongo un atuendo, fue con nuestros funcionarios, cuando ya quedábamos los últimos y fue con Maipú Seguro y la verdad que fue un momento en el cual muchas energías se liberaron porque no es menor, fue un despliegue maravilloso integrando a todo nuestros funcionarios de alguna manera en los Departamentos y lo sintieron parte de ellos mismos, entonces solamente como reflexión de que ustedes estuvieron ahí y de lo lapidarios que muchas veces son los medios de comunicación con información que es herrada y más que herrada mal intencionada, porque fuimos nosotros mismos con nuestro Departamento de Comunicaciones que



invitamos a los medios y ustedes pudieron ver que lo que salió no fue la Cuenta Pública sino que fueron mentiras, porque tampoco fueron verdades no lo presentaron como nuestra Escuela de Artes, no lo presentaron como los Leones que también salían ahí con sus luces, no presentaron a los animadores como los encargados del Adulto Mayor, no presentaron los 10 pilares de este esqueleto de Administración que fueron los 10 hitos y bueno para terminar termine bailando, no! Terminamos todos los funcionarios en representación de los distintos Departamentos cantando un tema con nuestros talentos maipucinos, así que nada, no tengo nada más que aclarar, pero tenía que decirlo, porque cuando pasan estas cosas y han pasado mucho con muchos otros temas, yo sé que es molesto para algunos Concejales pero es molesto, es molesto porque crece, crece, crece, crece y se van distorsionando la realidad de lo que es esta gestión de la cual me siento orgullosa, así que agradecer a nuestros funcionarios, muchas gracias y no habiendo más varios, no?, pero voy a cerrar el Concejo primero porque esto es fuera de Concejo, en el nombre de Dios y la Patria cerramos el Concejo Municipal N°1.145.

Hora de término de la sesión 13:09 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.145, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.148, con fecha 13 de junio del 2019.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal